

2021

Memoria Anual

> **pro**capitales



RESUMEN DE
GESTIÓN

ACTIVIDADES Y
SERVICIOS

ESTADOS
FINANCIEROS

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO – Pág. 5

RESUMEN DE LA GESTIÓN – Pág. 7

AUTORIDADES – Pág. 13

ACTIVIDADES Y SERVICIOS – Pág. 16

- *Interacción con autoridades públicas, gremios y organismos internacionales – Pág. 16*
- *Propuestas normativas y consultas gremiales – Pág. 19*
- *Foros, seminarios y cursos – Pág. 23*
- *Actividades de cooperación institucional – Pág. 30*
- *Difusión de análisis e información – Pág. 35*

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS – Pág. 41

EMPRESAS ASOCIADAS – Pág. 48

ANEXO. ESTADOS FINANCIEROS 2021 – Pág. 50

- *Estados financieros*
 - ✓ *Estado de situación financiera*
 - ✓ *Estado de ingresos y gastos*
 - ✓ *Estado de cambios en el patrimonio institucional*
 - ✓ *Estado de flujos de efectivo*
- *Notas a los estados financieros*

**Memoria
y estados
financieros
2021**



MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Estimado(a)s señoras y señores asociados:

Me complace presentar, en mi condición de presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (Procapitales) desde julio de 2021, la Memoria correspondiente al ejercicio 2021, que resume la gestión y actividades realizadas como entidad gremial representativa de las empresas que participan en el mercado de capitales peruano, así como los estados financieros de dicho ejercicio.



En julio de 2021, Procapitales cumplió 20 años de vida institucional ejerciendo una activa labor gremial de promoción y difusión del mercado de capitales peruano. Esta actividad desplegada durante 2021 continuó enmarcada en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, a lo que se agregó un entorno de incertidumbre política y económica a partir de la elección e instalación de un nuevo gobierno nacional. En este contexto, las principales actividades de interacción con los agentes del mercado de capitales continuaron desarrollándose de manera virtual en aras de privilegiar la seguridad sanitaria de nuestros stakeholders.

Como entidad gremial, Procapitales continuó asignando elevada prioridad a la interacción cercana y constante con las instituciones del sector gubernamental y sus autoridades con incidencia en el desarrollo del mercado de capitales, tales como la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), entre otras. El contacto próximo con dichas entidades le ha permitido a Procapitales, como entidad gremial, exponer sus propuestas y recomendaciones para contribuir a la creación de las condiciones más propicias para el desarrollo del mercado de capitales. En particular, en este ámbito, es destacable la participación e involucramiento de Procapitales en el quehacer del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales como espacio de diálogo público-privado que reúne a la Superintendencia del Mercado de Valores y a los principales gremios privados que representan a los agentes participantes en el mercado de capitales, y que ha permitido adelantar iniciativas relevantes para el desarrollo del mercado, tal y como se detalla en la presente Memoria.

Por otro lado, Procapitales continuó ofreciendo espacios para el análisis de temas relacionados con el mercado de capitales en foros y cursos de capacitación, mediante el uso de plataformas electrónicas. En particular, debo destacar el reinicio de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, cuya decimosexta versión se concretó a comienzos de diciembre de 2021, así como la realización del curso de capacitación "Alternativas de inversión en el mercado de capitales peruano", enfocado en inversionistas retail con real o potencial participación en el mercado de

capitales. Asimismo, nuestra ya tradicional revista Capitales llegó a la edición 161 al término del año, manteniéndose dicha publicación, por segundo año consecutivo, en formato digital exclusivamente, a lo que debo agregar la publicación inédita de dos libros digitales.

No menos destacable es el significativo avance alcanzado en el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico sobre el cumplimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo, compliance y sostenibilidad de Procapitales, para lo cual se contó con la participación de los miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Asimismo, se desplegó una estrategia de disminución de gastos operativos en un contexto de crecientes restricciones en la generación de ingresos para la institución.

El año 2021 ha continuado siendo un año de muchos desafíos. Estamos convencidos que este año 2022 y los inmediatos siguientes seguirán teniendo esa misma característica. Creemos que Procapitales debe encarar esta situación con iniciativas novedosas, que sostengan su resiliencia, y para ello resulta fundamental el aporte de sus entidades miembros y de sus directivos, ejecutivos y profesionales, así como de aquellos a quienes nos toca asumir responsabilidades de dirección y gestión de la Asociación, en procura de continuar con nuestra misión de promover el desarrollo del mercado de capitales peruano.

Atentamente,

Aldo Ruy Fuertes Anaya
Presidente del Consejo Directivo

RESUMEN DE LA GESTIÓN

Durante 2021, la labor de Procapitales como **entidad gremial** de los agentes participantes en el mercado de capitales peruano orientada a promover un entorno facilitador para su desarrollo, continuó desarrollándose en un marco de restricciones derivadas de la crisis sanitaria del Covid-19 y las subsecuentes medidas dispuestas para salvaguardar sus efectos sobre la población.

En ese marco, Procapitales continuó ejerciendo la función de servir como **canal institucionalizado de interacción con autoridades gubernamentales**, para lo cual la participación en el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales constituyó el eje central para continuar promoviendo la **gestión de intereses gremiales y del mercado en su conjunto**, en coordinación con otras entidades gremiales en el mercado de capitales. A ello se añadió una serie de iniciativas institucionales individuales en su relación con entidades gubernamentales, compartiendo **análisis de propuestas normativas** y canalizando **consultas de interpretación tributaria**. En este contexto, el **networking entre entidades pares y complementarias** que Procapitales está llamado a promover continuó basándose en la modalidad virtual frente al tradicional canal presencial, lo cual no deja de tener sus limitaciones. Lo propio sucedió en la actividad de los órganos institucionales, y para el trabajo cotidiano del personal de la institución.

Por segundo año tuvo que enfrentarse la imposibilidad de realizar de manera presencial el significativo programa de **foros, seminarios y cursos** que Procapitales solía desarrollar en los años anteriores, útiles no solamente para generar excedentes económicos, sino también para servir como **tribuna para discutir y conocer los avances y las demandas** del mercado de capitales, **difundir información y experiencias**, alentar el **networking**, e incluso ofrecer oportunidades de **exposición de marca de las entidades miembros y del expertise de sus profesionales**. Ello explica en parte la merma en los ingresos anuales de Procapitales, pese a que se logró reanudar la realización de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, a lo que se agregan las iniciativas de reducción de gastos en el ámbito empresarial, que se tradujo en disminución en el número de empresas asociadas, y en los presupuestos de **marketing** y capacitación. Frente a ello, se adecuó la provisión de algunos **servicios tradicionales (e.g., publicaciones y eventos)** haciendo uso de canales digitales, por un lado; y concretando reducciones adicionales en determinados rubros de gastos administrativos que ayudaron a mitigar parcialmente la brecha entre gastos e ingresos. Como resultado, por segundo año consecutivo se registró un déficit, que pudo ser nuevamente sobrellevado gracias a la dotación de recursos que se había acumulado y rentabilizado durante un período de 10 años en que se obtuvo sendos superávits anuales.

Consideramos que más aun en contextos como este, la actividad gremial debe ser adecuadamente valorada como un canal institucionalizado, no personalizado, del sector privado para promover las iniciativas que favorezcan a toda una industria y al mercado en su conjunto, preservándola de eventuales conflictos de interés que solo mellan los niveles reputacionales de las instituciones y sus agentes. Sin embargo, la crisis sanitaria y económica también ha revelado con meridiana claridad la relativa debilidad estructural presupuestaria de los gremios en el país -y Procapitales no es la excepción-, lo que a veces puede inducir a abrir frentes para realizar nuevas actividades que conllevan ciertos beneficios económicos, pero también pueden distraer recursos y esfuerzos para las tareas que son más consustanciales (e.g., aportes regulatorios, comunicación institucional, etc.).

A continuación, exponemos algunos hechos relevantes sobre las actividades y servicios, así como sobre la marcha institucional y administrativa de Procapitales durante 2021, todo lo cual está detallado en el curso de esta Memoria.

- **Interacción con autoridades gubernamentales y gremios.** Durante el año, Procapitales mantuvo una activa participación como parte del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, lo que le permitió interactuar con el ente regulador y supervisor del mercado de valores, así como con diversos gremios del sector. En este ámbito, Procapitales participó sustantivamente en tres mesas de trabajo del Consejo, a saber: Competitividad, que la lidera; Sostenibilidad, en la que aportó una propuesta para una nueva versión del reporte de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo, que se encuentra en manos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV); y Productos e Inclusión Financiera, en la cual se aportó análisis tributario para la configuración de un producto de ahorro previsional voluntario. La voz de Procapitales también se hizo escuchar frente a iniciativas legislativas que promovieron retiros anticipados de fondos del Sistema Privado de Pensiones, advirtiendo su impacto desfavorable para la dotación de pensiones futuras. En adición, varias autoridades de entidades del sector público participaron en foros y reuniones organizadas por Procapitales, generando así espacios de interacción con nuestros agremiados.
- **Análisis de propuestas normativas.** Durante 2021, Procapitales continuó participando en los procesos de consulta ciudadana mediante los cuales la SMV somete proyectos normativos a consideración del mercado. Específicamente, lo hizo en relación con un proyecto para facilitar, de manera excepcional, la colocación de valores en los distintos regímenes de oferta pública primaria sin la previa inscripción registral de las garantías, el cual fue finalmente aprobado a inicios de diciembre de 2021. En su condición de entidad gremial, Procapitales formuló a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat) un total de siete nuevas consultas de interpretación de la normativa tributaria, de las cuales cuatro fueron respondidas, total o parcialmente, y las tres restantes continúan pendientes de respuesta. También se recibió respuesta a una consulta efectuada en 2018. En consecuencia, considerando todas las consultas remitidas por Procapitales hasta fines de 2021, al término del año, la Sunat aún no había respondido cinco de ellas.
- **Realización de foros y cursos.** Producto de la situación de pandemia, en 2021 los foros y cursos ofrecidos por Procapitales continuaron realizándose bajo la modalidad no presencial. En el año, se concretó un total de cuatro actividades de esta índole, destacando la reanudación de la tradicional Convención de Finanzas y Mercado de Capitales en su decimosexta edición. En dicha oportunidad, se contó con la participación de altas autoridades del sector público (Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, SMV y Banco Central de Reserva del Perú-BCRP), además de expositores extranjeros y locales pertenecientes a entidades vinculadas al mercado de capitales, así como con el patrocinio de 10 empresas asociadas a Procapitales. Adicionalmente, se ofreció un total de tres cursos de capacitación: uno de ellos estuvo focalizado en presentar una amplia gama de alternativas de inversión disponibles en el mercado de capitales peruano para inversionistas *retail*, el cual contó con el patrocinio de ocho empresas y la colaboración de otras cuatro; y los otros dos realizados con el apoyo de dos firmas que ofrecen servicios de consultoría y de *tax & legal*, y que son miembros de Procapitales.
- **Cooperación institucional.** Procapitales se involucró activamente en la reactivación iniciada en 2020 de la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica (IGCLA), a la cual pertenece desde hace varios años. En efecto, participó en las reuniones bimestrales de coordinación; apoyó en la difusión de la encuesta para la realización del estudio *Board Members Survey Latam 2021*, con información inédita sobre cómo se remuneran los

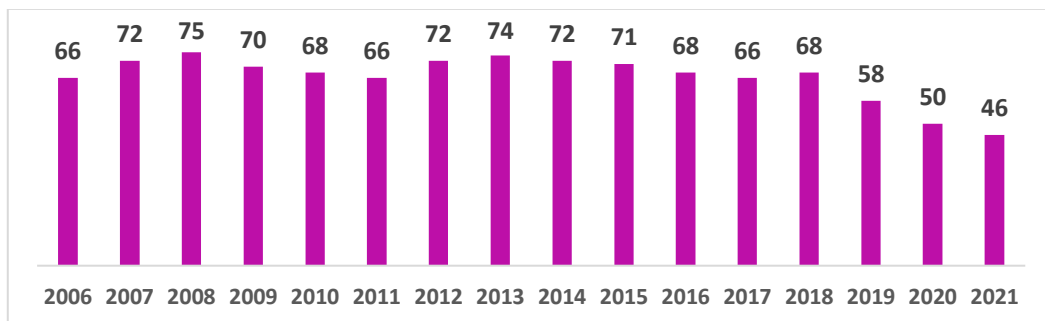
directorios en Latinoamérica, así como para la disseminación de sus resultados; coorganizó un *webinar* internacional sobre juntas de accionistas virtuales; contribuyó con dos artículos para las dos ediciones publicadas del boletín de la Red IGCLA; y suministró acceso a sus publicaciones disponibles para la conformación de un repositorio de documentación sobre gobierno corporativo y sostenibilidad en Latinoamérica, entre otras acciones. Asimismo, Procapitales mantuvo su condición de *country sponsor* de los GIPS (*Global Investment Performance Standards*) en el Perú, en conjunto con CFA Society Perú, a fin de promover la adopción de estos estándares para la elaboración y presentación de información sobre el rendimiento de las inversiones, participando en la *25th. Annual GIPS Standards Conference*, realizada *online*. A ello se suma que Procapitales continuó su acompañamiento a diversas iniciativas promovidas por Women CEO Perú, entre ellas la *Plataforma de Directores Perú*, en cuyo comité de evaluación de candidatos participa Procapitales; así como apoyando en la difusión de diversos eventos y publicaciones de esta organización.

- **Publicaciones y difusión de información.** En 2021, la revista *Capitales* completó su decimocuarto año de publicación con un total de 12 ediciones mensuales, con análisis e información sobre temas relacionados con el desarrollo del mercado de capitales, y otros afines. La revista también es un espacio de interacción a través de su Comité Editorial, integrado, al cierre del año, por ocho profesionales procedentes de igual número de empresas asociadas. Por segundo año consecutivo, se publicó dos ediciones de la revista (julio y diciembre) con artículos exclusivamente escritos por mujeres, como una forma de valorar la contribución del talento femenino en el mercado de capitales. Durante 2021, diversas instituciones contrataron publicidad para la revista, tres de ellas individualmente, y 31 empresas asociadas participaron en el habitual aviso institucional que se publica con motivo del aniversario de Procapitales en julio. Asimismo, en 2021 se publicaron dos libros digitales, que compilaban artículos publicados en años anteriores en la revista *Capitales* y también otros escritos para la ocasión, titulados *El mercado de capitales en un contexto de crisis y tendencias emergentes*, y *Gobierno Corporativo, sostenibilidad y compliance: de la resiliencia... a pilar del futuro*. En el año, se remitió un total de 75 alertas informativas, principalmente con información acerca de la reciente publicación de nuevas normas o proyectos normativos aplicables al mercado de capitales. Por otro lado, se intensificó el uso de redes sociales (*Facebook*, *Twitter* y *LinkedIn*) para difundir los contenidos y promover las actividades de Procapitales, contándose con casi 4,700 seguidores en conjunto.
- **Comités de trabajo.** Con ocasión de la instalación de un nuevo Consejo Directivo a partir de julio de 2021, se procedió a renovar tanto las conformaciones como las conducciones de los tres comités: de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad (CGCS), de Asuntos Legislativos (CAL) y de Asuntos Tributarios (CAT), en aplicación del Reglamento de Comités elaborado y aprobado por el CGCS y luego refrendado por el Consejo Directivo. Así, se eligió a los presidentes y vicepresidentes en cada comité para el período 2021/2023. El CGCS realizó tres sesiones, cuya agenda giró en buena medida en torno al cierre de brechas identificadas respecto a la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo, *compliance* y sostenibilidad en Procapitales. Sobre esto último, destacan la elaboración y aprobación de la política de información de la Asociación, un procedimiento para la utilización del canal de denuncias, y el código de ética y conducta de Procapitales, propuestas que luego fueron aprobadas por el Consejo Directivo. Aunque el CAL y el CAT no mantuvieron reuniones, sobre la base de intercambios por vía electrónica suministraron comentarios sobre proyectos normativos con propuestas para el mejoramiento del marco legislativo y regulatorio, en el primer caso; y sendas consultas a la Sunat sobre cuestiones tributarias, en el segundo caso, que fueron remitidos como posición gremial a las autoridades competentes. En los tres casos, durante el año sus respectivos presidentes y algunos de sus

integrantes participaron activamente en el desarrollo de la agenda de trabajo del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales.

- Asuntos institucionales.** En abril de 2021, se realizó la Asamblea General Ordinaria, bajo la presidencia de Miguel Puga, en la cual se aprobó la Memoria 2020 y los estados financieros no auditados 2020, así como se eligió al nuevo Consejo Directivo para el período 2021/2023, resultando elegidos Aldo Fuertes como presidente y Patricia Gastelumendi como primera vicepresidenta, y reelegida Sheila La Serna como segunda vicepresidenta. Asimismo, se realizó un total de 12 sesiones del Consejo Directivo, y un total de 12 sesiones del Comité Ejecutivo, este último integrado por el presidente, los dos vicepresidentes y el gerente general. A raíz de la pandemia y las medidas del estado de emergencia nacional, todas estas reuniones de los órganos institucionales se realizaron en la modalidad no presencial. El año concluyó contándose con un total de 46 empresas asociadas, cuatro entidades menos que el año anterior (véase el gráfico 1), situación que plantea uno de los principales desafíos actuales de la Asociación y que se ha visto adversamente influida por decisiones de recorte de gastos en el ámbito empresarial a partir de la situación de pandemia y también la incertidumbre política y económica en el país.

GRÁFICO 1. NÚMERO DE ASOCIADOS, 2006-2021 (a fines de cada año)

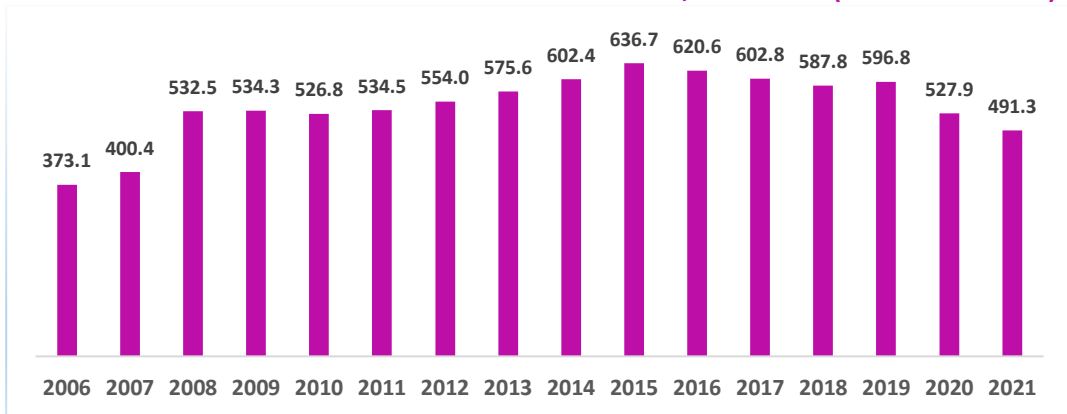


Fuente: Elaboración propia.

- Asuntos administrativos.** Durante buena parte de 2021, la firma Villegas Calle Consultores & Asesores SAC continuó brindando el servicio de *outsourcing* contable, incluyendo el manejo de planilla y el pago de tributos, salvo un breve período de dos meses en que lo ofreció otra firma. Por razones presupuestarias, el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo decidieron no efectuar auditoría externa sobre los estados financieros 2021. En el ámbito laboral, Procapitales concluyó el año contando con un personal permanente de cinco colaboradores en planilla y a tiempo completo, el cual operó bajo la modalidad de trabajo remoto privilegiando así la seguridad sanitaria de los colaboradores. Asimismo, se completó los trámites ante Registros Públicos para la inscripción tanto de las modificaciones estatutarias aprobadas en la Asamblea de Asociados de 2020 como de la elección del Consejo Directivo 2021/2023. También se produjo un cambio en el local que sirve como sede institucional, en la búsqueda de continuar reduciendo los gastos operativos. Por otro lado, se hizo seguimiento al cumplimiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Acotado (SPLAFT Acotado), participando el oficial de cumplimiento en actividades de capacitación; y se procedió a una adecuación de la Política y procedimiento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual laboral, en función de los cambios introducidos en diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

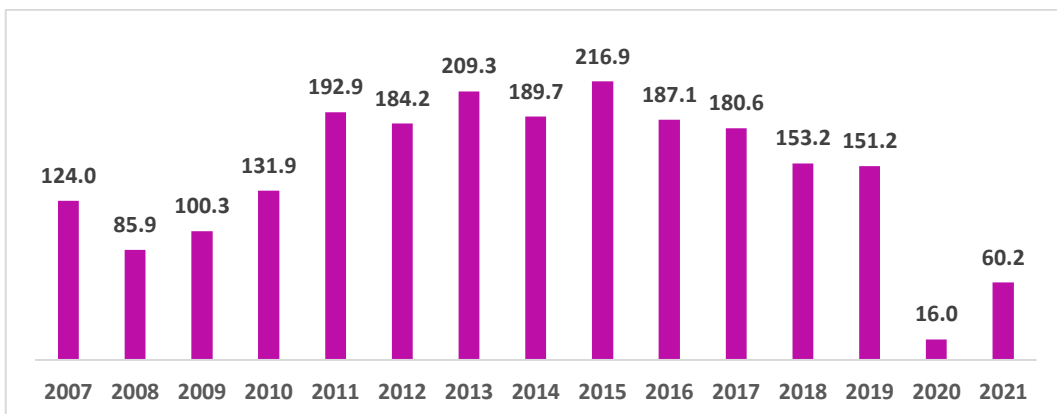
- Resultados financieros.** Los ingresos por cuotas ordinarias y de afiliación ascendieron a PEN 491,270, reduciéndose en un -6.9% respecto al año anterior, lo cual se explica por la merma en el número de empresas asociadas (véase el gráfico 2). Los excedentes derivados de la realización de foros y cursos se incrementaron respecto al año anterior, sumando PEN 60,245, 3.8 veces la menguada cifra alcanzada en 2020 (véase el gráfico 3), aun cuando todavía no han recuperado sus niveles de antaño, debido a la imposibilidad de realizar eventos presenciales y los recortes presupuestarios en las empresas. Por primera vez, el resultado de la revista *Capitales* se tornó superavitario en PEN 2,763, mientras que la publicación inédita de dos libros digitales generó un excedente combinado de PEN 9,977. Los gastos administrativos (de personal y generales, incluyendo honorarios profesionales permanentes) sumaron PEN 612,251, equivalente a una reducción de -12.1% respecto a los del año anterior, como resultado del persistente esfuerzo por disminuir los gastos operativos. De esta manera, si bien se incurrió en un nuevo déficit de PEN 53,942, este fue significativamente menor al registrado el año anterior (véase el gráfico 4). Estos resultados desfavorables han podido ser encarados apelando a la utilización parcial de los ahorros acumulados (la valorización, incluyendo capital e intereses, de los siete depósitos a plazo fijo vigentes a fines de 2021, todos denominados en soles, en cinco instituciones del sistema financiero se redujo en el año hasta PEN 419,462).

GRÁFICO 2. RECAUDACIÓN DE CUOTAS DE AFILIACIÓN, 2006-2021 (en miles de soles)



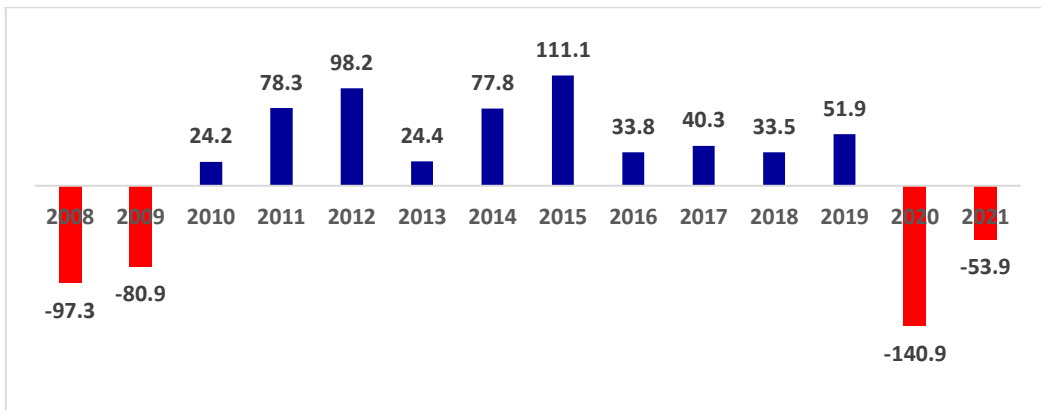
Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 3. GENERACIÓN DE EXCEDENTES CON EVENTOS, 2007-2021 (en miles de soles)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 4. SUPERÁVIT/DÉFICIT, 2008-2021 (en miles de soles)



Fuente: Elaboración propia.

AUTORIDADES

Durante 2021, Procapitales contó con dos consejos directivos. El primero de ellos, elegido para el período 2019/2021, ejerció sus funciones hasta junio de 2021, mientras que el siguiente Consejo Directivo fue elegido en la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 2021, para el período 2021/2023, entrando en funciones a partir del 1 de julio de 2021.

Consejo Directivo hasta junio de 2021

Fue elegido en la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2019, para el período 2019/2021, y fue debidamente inscrito en el asiento A00027 de la Partida Electrónica N° 11314438, empezando sus funciones a partir del 1 de julio de 2019. En el transcurso de 2021, se produjo un conjunto de modificaciones, todas ellas aprobadas por el Consejo Directivo, según lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, a saber:

- El 20 de enero de 2021 el Consejo Directivo eligió a la directora Sheila Giuliana La Serna Jordán, representante de Profuturo AFP, como segunda vicepresidenta, plaza que se encontraba vacante tras la renuncia del primer vicepresidente, Alberto Camet Blanco-Velo, representante de AC Capitales SAFI, a fines de 2019, quien había sido reemplazado en esa posición por el director José Luis Sarrio Abad, representante de TGS Sarrio & Asociados, quien ocupaba la segunda vicepresidencia.
- El 17 de febrero de 2021 el Consejo Directivo eligió a Raúl Jacob Ruisánchez, representante de Southern Copper Perú, como director reemplazante del exdirector Alberto Camet.
- El 17 de marzo de 2021 el Consejo Directivo eligió a Aldo Ruy Fuertes Anaya, representante de Core Capital SAFI SA, como director reemplazante del exdirector Diego Rafael Castro Quirós, representante de Citibank del Perú SA, cuya renuncia había sido aprobada en la sesión anterior.
- En la misma sesión, el Consejo Directivo eligió a Jeanette Sofía Aliaga Farfán, representante de Estudio Muñiz Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, como directora reemplazante de la exdirectora Mercedes Elizabeth Fernández Moscol, quien también representaba a Estudio Muñiz, y cuya renuncia se aprobó en la misma sesión.

Con tales modificaciones, en adición a las que se habían producido durante el segundo semestre de 2019 y durante 2020, el mencionado Consejo Directivo culminó su mandato con la siguiente conformación:

- Presidente
 - Miguel Eduardo Puga De La Rocha, PricewaterhouseCoopers SCRL (Socio)
- Primer vicepresidente
 - José Luis Sarrio Abad, Sarrio & Asociados Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (*Partner & IBC Director*)
- Segundo vicepresidente
 - Sheila Giuliana La Serna Jordán, Profuturo AFP SA (Gerente Legal)
- Directores
 - Fernando José Parodi Zevallos, Acres Finance SA (Presidente del Directorio)
 - Ignacio José Mariátegui Salazar, Administradora Prime SA (Gerente General)
 - Daphne Elizabeth Zagal Otiniano, AFP Integra SA (Vicepresidenta legal y de Cumplimiento)
 - Miguel Ángel Zapatero Alba, Bolsa de Valores de Lima SAA (Gerente General Adjunto de Negocios)

- Joel Siancas Ramírez, Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana SA (Presidente del Directorio)
- Jorge Ignacio Díaz Echeverría, Compass Group SAFI SA (*Country Head*-Perú)
- Aldo Fuertes Anaya, Core Capital SAFI SA (Gerente General)
- Alonso Andrés Miranda Vargas, Estudio Ehecopar Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (Socio)
- Jeanette Aliaga Farfán, Estudio Muñiz Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socia Senior)
- Elizabeth Tamayo Maertens, Ferreycorp SAA (Subgerente de Relaciones con Inversionistas y Valores)
- Rodolfo Víctor Manuel Weiss Trelles, Grupo Coril SAB SA (Director)
- Daniel Dancourt Moretti, HMC Capital Perú SA (Director)
- Guillermo Palomino Bonilla, Leasing Total SA (Director)
- Raúl Jorge Carlos Briceño Valdivia, Pesquera Exalmar SAA (Gerente de Finanzas)
- Raúl Jacob Ruisánchez, Southern Copper Perú (CFO)
- Anthony Polin Matos, Telefónica del Perú SAA (Gerente de Mercado de Capitales y Planificación Financiera)
- Ernesto Alonso Calderón Burneo, Universidad de Piura (Director de Programa de la Facultad de Derecho)

Consejo Directivo desde julio de 2021

Fue elegido mediante Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2021, para el período 2021/2023, y fue debidamente inscrito en el asiento A00029 de la mencionada Partida Electrónica N° 11314438, empezando sus funciones a partir del 1 de julio de 2021. El Consejo Directivo elegido entonces quedó integrado por 20 miembros, estando el 30% integrado por directoras mujeres, a saber:

- Presidente
 - Aldo Ruy Fuertes Anaya, Core Capital SAFI SA (Gerente General)
- Primer vicepresidente
 - Emma Patricia Gastelumendi Lukis, Ferreycorp SAA (CFO)
- Segundo vicepresidente
 - Sheila Giuliana La Serna Jordán, Profuturo AFP (Gerente Legal).
- Directores
 - Fernando José Parodi Zevallos, Acres Finance SA (Presidente del Directorio)
 - Ignacio José Mariátegui Salazar, Administradora Prime SA (Gerente General)
 - Daphne Elizabeth Zagal Otiniano, AFP Integra SA (Vicepresidenta Legal y de Cumplimiento)
 - Eva Isabel Vidal Quispe, Bolsa de Valores de Lima SAA (Subgerente de Servicios de Negociación)
 - Joel Siancas Ramírez, Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana SA (Presidente del Directorio)
 - Jorge Ignacio Díaz Echeverría, Compass Group SAFI SA (*Country Head*-Perú)
 - Gustavo Mejía Martínez, Deloitte & Touche Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio de *Risk Advisory*)
 - Alonso Andrés Miranda Vargas, Estudio Ehecopar Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (Socio)
 - Jeanette Sofía Aliaga Farfán, Estudio Muñiz Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socia Senior)

- Andrés Ricardo Kuan-Veng Cabrejo, Estudio Rubio Leguía Normand y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio)
- Jorge Ricardo Sousa Alvarado, Fit Capital SAB SAC (Director)
- Rodolfo Víctor Manuel Weiss Trelles, Grupo Coril SAB SA (Director)
- María Julia Sáenz Rabanal, Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socia Líder de Tax & Legal)
- Percy Gómez Robles, Proveedor Integral de Precios del Perú SA – Proveedor de precios (Gerente General)
- José Luis Sarrio Abad, Sarrio & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio)
- Raúl Jacob Ruisánchez, Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú (CFO)
- Anthony Polin Matos, Telefónica del Perú SAA (Gerente de Mercado de Capitales y Planificación Financiera)

Durante el segundo semestre de 2021 se produjo una modificación en la conformación del Consejo Directivo 2021/2023: el 7 de julio de 2021, el Consejo Directivo aprobó la renuncia, con fecha 17 de junio de 2021, de Jorge Ignacio Díaz Echeverría, representante de Compass Group SAFI SA, eligiendo en su reemplazo a Dikerson Florida Chauca, de la misma institución.

Gerencia General

Durante 2021 continuó ejerciendo el cargo de gerente general Gerardo M. Gonzales Arrieta, quien viene ocupando dicha posición desde el 24 de mayo de 2007. Su representación legal consta en el Asiento A0009, rectificado en el Asiento A000018 de la mencionada partida electrónica N° 11314438, la cual pertenece a Procapitales.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Interacción con autoridades públicas, gremios y organismos internacionales

Consejo Consultivo del Mercado de Capitales

Durante 2021, continuó la actividad del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (CCMC), instancia de coordinación sectorial instalada el 9 de agosto de 2018 por iniciativa de la SMV e integrada desde sus inicios, en calidad de miembros permanentes, por las instituciones gremiales representativas de los agentes participantes en el mercado de capitales, entre ellas Procapitales, y también la Asociación de AFP (AAFP), la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (Apeseg), la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos (AAFMM), la Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa (ASAB), la Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ASAFI), además del Grupo BVL. En abril de 2021 se aprobó la incorporación de un nuevo gremio: Asociación de Sociedades Titulizadoras (ASTI). El objetivo del CCMC es constituir un mecanismo de coordinación permanente entre los agentes participantes del mercado de capitales y el ente regulador y supervisor a fin de delinear una agenda de trabajo conjunto para el desarrollo del mercado de capitales local.

Durante 2021, en el ámbito de la gobernanza y gestión del CCMC, dos hitos que deben mencionarse son, por un lado, la aprobación de los lineamientos de organización y funcionamiento del CCMC; y, por otro lado, la elección del primer presidente del CCMC para el período 2021/2022 a partir de setiembre, responsabilidad que recayó en el actual presidente de ASAFI, Joaquín Brignardello. Asimismo, como ya se indicó, en abril de 2021 se aprobó la incorporación de un nuevo miembro permanente (Asociación de Sociedades Titulizadoras-ASTI); y se extendió, hasta diciembre de 2021, la contratación de la profesional que está encargada de coordinar y gestionar las agendas y actividades de las mesas de trabajo del CCMC. Hacia fines de año, se ratificó la extensión de esta contratación hasta agosto de 2022.

Durante el año, el CCMC continuó con el desarrollo de su agenda de trabajo tomando como referencia la hoja de ruta con posibles acciones para fomentar el desarrollo del mercado de capitales peruano elaborada con el apoyo del Banco Mundial. A tal efecto, se realizó un total de tres sesiones plenarios del CCMC. La primera de ellas, celebrada el 10 de agosto de 2021, sirvió para aprobar los lineamientos antes mencionados y el procedimiento para la elección del presidente, así como revisar los avances de las diferentes mesas de trabajo. La segunda sesión plenaria se realizó el 8 de setiembre de 2021, habiendo sido ya elegido el presidente del CCMC, y principalmente sirvió para discutir sobre las prioridades del mercado de capitales en el marco de un nuevo gobierno y el entorno de incertidumbre política y económica que prevalecía entonces. La tercera sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2021, se ocupó nuevamente de revisar los avances de las diferentes mesas de trabajo, así como plantear iniciativas que puedan ser consideradas en la Agenda Regulatoria de la SMV 2022.

Durante 2021, funcionaron cinco mesas de trabajo, y varias submesas al interior de ellas. Dichas mesas son las siguientes: (i) Competitividad, que es liderada por Procapitales; (ii) Sostenibilidad; (iii) Productos e Inclusión Financiera; (iv) Digital; y (v) Integración Regional. Procapitales continuó participando en todos los grupos mencionados, excepto en el último. A continuación, se destacan las principales acciones desarrolladas en el año que involucran esta participación.

- Competitividad. Se efectuó seguimiento al documento sobre redundancias regulatorias y barreras normativas en el mercado de capitales, puesto a disposición de la SMV para ser tomado en cuenta para la revisión normativa contemplada en la Agenda Regulatoria de la

SMV, para lo cual se contó con la colaboración de una entidad miembro de Procapitales (Rebaza, Alcázar & De las Casas), identificando aquellos aspectos que ya habían sido considerados dentro de los cambios regulatorios ocurridos, y aquellos que aún estaban pendientes o, incluso, habían perdido vigencia.

Respecto al documento que en 2019 se había elaborado conteniendo diversas propuestas de ajustes y modificación de los regímenes tributarios aplicables a segmentos y operaciones en el mercado de capitales, en línea con la Recomendación 25 de la Hoja de Ruta referida a las asimetrías tributarias, y que había sido revisado en 2020, no hubo mayor avance, dada la prevalencia de la pandemia y también el entorno político poco propicio para encaminar más expeditivamente propuestas que pudieran ser acogidas tanto por el MEF como por el Congreso de la República.

Asimismo, se conformó una submesa de trabajo, liderada por el Grupo BVL, cuyo encargo era revisar los procedimientos de ofertas públicas, para identificar posibles factores que estén inhibiendo su desarrollo y formular propuestas de solución en el ámbito de la emisión de bonos corporativos y titulizaciones. Como parte de esta iniciativa, se desarrolló un conjunto de reuniones con estructuradores (Scotiabank, BBVA, Credicorp Capital, Acres SAB) y emisores de valores (Mibanco, Los Portales, Mivivienda, Complejo Agroindustrial Beta), quedando pendiente realizar entrevistas con bolsas de la región y con fondos de inversión, así como la elaboración de un documento con el diagnóstico y las propuestas.

También se avanzó en la formulación de una propuesta para establecer un mecanismo de diseminación de la jurisprudencia de la SMV, con énfasis en las consultas interpretativas de las normas, que esté disponible y actualizado en el Portal del Mercado de Valores, en línea con la Recomendación 33 de la Hoja de Ruta, a fin de generar mayor predictibilidad en las decisiones sobre aspectos regulatorios y de los órganos de cumplimiento de la SMV. Este avance contempló una interacción inicial con funcionarios de la SMV.

En este grupo han tenido participación, bajo el liderazgo de Procapitales, diversas entidades miembros, incluyendo las conducciones del Comité de Asuntos Legislativos, estudios de abogados, empresas emisoras, y estructuradores de emisiones, así como cuatro gremios (AAFM, SAB, ASAFI, ASTI).

- **Sostenibilidad.** Esta mesa de trabajo se enfocó en revisar una propuesta elaborada por Procapitales, en el ámbito de su Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, para reformular el Reporte de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, que las empresas emisoras de valores están obligadas a publicar junto con sus memorias anuales. La revisión de la propuesta tuvo como base la remisión de encuestas que sirvieron para recabar opiniones de los agentes del mercado, incluyendo algunos que no habían participado en la elaboración inicial de la propuesta (e.g., emisores de valores, signatarios del Programa de Inversión Responsable-PIR, etc.), complementadas con reuniones de discusión. La propuesta fue finalmente aprobada y puesta a consideración de la SMV en la sesión plenaria de la mesa realizada el 13 de julio de 2021. Este tema está contemplado en la Agenda Regulatoria de la SMV 2022. En el ámbito de esta mesa, también tuvo lugar, el 21 de diciembre de 2021, una presentación sobre el Programa de Finanzas Sostenibles del Banco Mundial.
- **Productos e Inclusión Financiera.** Esta mesa comprende varias iniciativas concurrentes. En la Submesa de Productos se avanzó en la configuración de un producto de ahorro previsional voluntario. En particular, además de interactuar con agentes de los

mercados chileno, colombiano y mexicano donde existen productos de similar naturaleza, se efectuó un pormenorizado análisis de las implicancias tributarias en procura de su viabilidad, para lo cual se contó con el aporte y colaboración de Procapitales a través de su Comité de Asuntos Tributarios, estando pendiente la redacción de la propuesta final, que contemplará, además de los aspectos tributarios, aspectos regulatorios y comerciales.

En el ámbito de la Submesa de Educación Financiera, se continuó acompañando las actividades desplegadas por la SMV con motivo de la *Semana Mundial del Inversionista*; así, los gremios, entre ellos Procapitales, convocaron a la participación de sus respectivas empresas asociadas procurando homogeneizar y unificar mensajes en torno a la educación financiera promovidos por la Organización Mundial de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) a nivel global, a fin de generar un mayor impacto.

En esta misma Submesa, se adelantó el diseño de lo que sería un sello distintivo para las entidades autorizadas por la SMV, que tendría carácter opcional y sería utilizado en las comunicaciones y publicaciones de estas. El objetivo sería estandarizar y posicionar un distintivo dentro del espectro de estas entidades para permitir a las personas una rápida diferenciación visual e identificación de las entidades que no lo son, en aras de la protección de los inversionistas. A partir de una serie de reuniones de trabajo, se avanzó en lo que serían las propuestas de diseño del logotipo, así como las reglas para su uso.

Existen otras submesas orientadas a abordar temas específicos tales como modificar las reglamentaciones de los patrimonios autónomos (e.g., fondos de inversión, fideicomisos de titulización) para expandir las posibilidades de financiamiento en beneficio de empresas de menor tamaño a través de estos vehículos y así contribuir también a la incursión de nuevos emisores en el mercado de valores. Procapitales ha participado en estas iniciativas contando con el concurso de representantes de SAFI y tituladoras miembros.

- **Otras mesas.** La Mesa Digital se conformó en 2020 a partir de las necesidades surgidas en el contexto de la pandemia y las medidas adoptadas para enfrentarla, para poder preservar la viabilidad operativa de los entes autorizados por la SMV. En 2021 se decidió que continúe activa para elaborar propuestas regulatorias adicionales para la mejora de los procesos digitales, aun cuando no se concretó ninguna propuesta específica. Por su parte, la Mesa Integración Regional, en la que no participa Procapitales, continuó sus labores iniciadas en 2020 sobre la base de la agenda aprobada en este grupo.

Pronunciamientos públicos

Procapitales emitió, el 19 de marzo de 2021, un pronunciamiento público en relación a unas iniciativas legislativas del Congreso de la República de entonces, que a juicio de la Asociación atentaban contra las futuras pensiones de jubilación de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) creando una enorme contingencia fiscal (http://procapitales.org/proca_2022/PRONUNCIAMIENTO-Final2.pdf). En tal pronunciamiento, Procapitales manifestaba su enorme preocupación y desacuerdo respecto a las iniciativas legislativas relacionadas con la inmediata disponibilidad de fondos previsionales acumulados en las cuentas de capitalización individual en el SPP, argumentando que las propuestas carecían de sustento técnico y la necesaria focalización hacia los más necesitados y, lejos de favorecer a los afiliados, les resultaría perjudicial porque el eventual retiro de fondos impediría que en el futuro cumplan con su objetivo primigenio, que es financiar la etapa de jubilación. También se sostenía que el retiro en plazos perentorios de un significativo monto como el que estaría comprometido

demandaría la liquidación de instrumentos de inversión, presionando sus precios a la baja, lo que impactaría adversamente sobre la valorización de los activos en los cuales están invertidos los fondos para la jubilación, y lo cual perjudicaría tanto a los afiliados que los retiren, grupo de personas a las que se pretende apoyar, como a los que permanezcan en el SPP. Adicionalmente, se sostenía que las iniciativas legislativas aludidas también eran perniciosas desde el punto de vista de anticipar en la práctica el retiro de fondos en un contexto de creciente longevidad de la población, y la ausencia de medidas que contribuyan a lograr una mayor cobertura previsional.

Otras colaboraciones

Vale destacar otras colaboraciones importantes con el sector público. En primer lugar, con ocasión de la realización de la XVI Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, del 1 al 3 de diciembre de 2021, se contó con la participación de autoridades del sector público en calidad de expositores, a saber: Alex Contreras, viceministro de Economía; José Manuel Peschiera, titular de la SMV; Elio Sánchez, superintendente adjunto de AFP de la SBS; y Adrián Armas, gerente central de Estudios Económicos del BCRP.

Por otro lado, tanto el superintendente adjunto de AFP como el titular de la SMV fueron invitados, en diferentes oportunidades, a sendas sesiones del Consejo Directivo de Procapitales (realizadas en los meses de mayo y junio, respectivamente), en las cuales ofrecieron presentaciones sobre la reforma previsional y la situación del Sistema Privado de Pensiones en el primer caso, y un panorama del mercado de capitales en el contexto actual y previsible en el segundo caso.

Finalmente, la SMV, la SBS y la Corporación Fonafe continuaron manteniendo participación permanente a través de representantes designados en el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales. De manera similar a esto último, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y la Corporación Financiera Internacional (IFC), del Grupo Banco Mundial, también han continuado participando con representantes en este Comité.

Propuestas normativas y consultas gremiales

Durante 2021, Procapitales continuó fomentando el análisis y planteamiento de propuestas normativas, generando puntos de vista consensuados y haciéndolos llegar a diversas instancias del sector público. Ello incluyó opiniones dirigidas a la SMV como parte de su participación en las consultas ciudadanas del ente regulador del mercado de valores; una comunicación dirigida simultáneamente al MEF y al Congreso de la República conteniendo comentarios sobre un proyecto normativo; y consultas gremiales sobre temas tributarios a la Sunat.

Contribuciones dirigidas a la SMV

Procapitales participó en los **procesos de consulta ciudadana** relacionados con los siguientes proyectos normativos de la SMV:

- Proyecto que, de manera excepcional, facilita la colocación de valores en los distintos regímenes de oferta pública primaria sin la previa inscripción registral de las garantías, y modifica el Reglamento de Sanciones de la SMV (carta del 9 de noviembre de 2021). Estos comentarios se formularon en función del proyecto normativo publicado el 30 de octubre de 2021. Las normas fueron finalmente publicadas y modificadas mediante Resolución de Superintendente N° 124-2021-SMV/02 del 4 de diciembre de 2021.
- Proyecto de modificación del Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, el cual tiene como principal objetivo incorporar los criterios establecidos en el Precedente de

Observancia Obligatoria N° 001-2020-SMV. Los comentarios quedaron pendientes de ser elaborados y suministrados a inicios de 2022, en función del proyecto normativo publicado el 30 de diciembre de 2021, cuya fecha límite de presentación fue el 14 de febrero de 2022.

Para la elaboración de los comentarios sobre el primer proyecto normativo se contó con los aportes de diversas entidades asociadas, tales como Acres Finance; Estudio Echeopar; y Rubio Leguía Normand y Asociados, además de la evaluación previa y opinión de la presidencia del Comité de Asuntos Legislativos y la anuencia del Consejo Directivo.

Comunicación dirigida al MEF y al Congreso de la República

Durante el periodo bajo reseña, Procapitales remitió, el 21 de junio de 2021, una carta dirigida al entonces ministro de Economía y Finanzas y al entonces presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, planteando la necesidad de considerar una modificación en el artículo 2 del Proyecto de Ley N° 7305/2020-PE (Ley que modifica diversas normas relacionadas con el arrendamiento financiero, y deroga el artículo 34 de la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimiento y permisos para la promoción y dinamización en la inversión del país), a fin de incluir a los fondos de inversión (regulados por la Ley de fondos de Inversión) como vehículos para la realización de operaciones de arrendamiento financiero según los alcances del Decreto Legislativo N° 299. Así, se remitió una propuesta específica que permitiría a las mipymes acceder a financiamiento mediante una mayor oferta de arrendamiento financiero con costos más competitivos. La iniciativa se formuló sobre la base de que el arrendamiento financiero es compatible con la regulación de las actividades de los fondos de inversión; y que estos últimos, a través de sus sociedades administradoras, cuentan con capacidad profesional y técnica, infraestructura física y tecnológica, así como sistemas y recursos humanos idóneos para desarrollar operaciones de arrendamiento financiero.

Consultas dirigidas a la Sunat

Durante el período bajo reseña, Procapitales remitió a la Sunat, en su condición de entidad gremial, un total de siete consultas gremiales, a saber:

- Carta del 3 de marzo de 2021 (000-URD999-2021-344850), mediante la cual se consultaba sobre la aplicación del impuesto a la renta tratándose de fondos de inversión que realizan adquisiciones de créditos por montos superiores a su valor nominal, con el objetivo de obtener rendimientos por concepto de los intereses que dichos créditos generen y que son materia de atribución a personas naturales, entre otros. Esta consulta fue respondida parcialmente por la Sunat mediante carta N° 000033-2021-Sunat/700000 del 15 de junio de 2021 conteniendo el Informe N° 038-2021-Sunat/7T0000, declinando responder las preguntas 1, 5, 6 y 9.2 formuladas, aduciendo que se encontraban condicionadas a respuestas cuyos supuestos no se habían producido, por lo que no fueron consideradas en el desarrollo del informe. El informe concluyó lo siguiente:
 - a. La adquisición de tales créditos por el fondo de inversión en mención se encuentra dentro de los alcances de la segunda Disposición Complementaria Final (DFC) del Decreto Supremo N° 219-2007-EF.
 - b. Los intereses compensatorios que no se han devengado a la fecha de la transferencia de los referidos créditos forman parte del valor nominal del crédito a que se refiere la segunda DCF del Decreto Supremo N° 219-2007-EF.
 - c. Dicho fondo constituye uno de inversión empresarial solo en el caso de transferencia de créditos sin recurso.

- d. Las rentas generadas por el fondo de inversión derivadas de la transferencia de créditos bajo análisis (rentas constituidas, entre otras, por los intereses compensatorios que no se han devengado a la fecha de la transferencia de los créditos) deben considerarse como:
 - i. Rentas de tercera categoría cuando se atribuyan a personas naturales, tratándose de transferencia de créditos sin recurso.
 - ii. Rentas de segunda categoría cuando se atribuyan a personas naturales, tratándose de transferencia de créditos con recurso.
 - e. Corresponde que el cedente reconozca un gasto para fines del impuesto a la renta por el importe de la diferencia entre el total del capital colocado e intereses (devengados y no devengados) que forman parte del monto transferido, y el monto pagado por la adquisición de los créditos en mención, para lo cual debe tenerse en cuenta las reglas de imputación de gastos previstas en el artículo 57 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Carta del 26 de marzo de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-473660), mediante la cual se consultaba sobre si, para efectos de determinar el impuesto a la renta, se debe considerar el precio de transferencia de toda la cartera, teniendo en consideración que se trata de un supuesto distinto al planteado en el Informe N° 087-2020-Sunat/7T0000, esto es, no se trata de créditos no vencidos y las partes no han acordado un precio unitario y tampoco se efectúa una previa determinación del precio de cesión por cada crédito, entre otras consultas. Esta consulta no ha sido atendida por la Sunat hasta la fecha.
 - Carta del 26 de marzo de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-473523), mediante la cual se consultaba sobre la aplicación del impuesto a la renta tratándose de la adquisición de carteras crediticias castigadas conformadas por diversos créditos en las cuales se asume el riesgo crediticio del deudor. Así, la Sunat mediante carta N° 000015-2021-Sunat/7T0000 del 29 de abril de 2021 informó lo siguiente:
 - a. Respecto a las preguntas 1, 2 y 3 planteadas, la Sunat formuló una interconsulta a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante el Oficio N° 000035-2021-Sunat/7T0000, al tiempo que efectuó una consulta al área normativa contable de la Sunat, por lo que una vez obtenidas las respectivas respuestas se procederían a su atención. Esta consulta no ha sido atendida hasta la fecha.
 - b. Respecto a las preguntas 4 y 5 planteadas, al haberse detectado los supuestos previstos en el artículo 95 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, la Administración Tributaria adujo que se encontraba imposibilitada de absolverlas.
 - Carta del 3 de junio de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-780111), mediante la cual se consultaba sobre la aplicación de la regla de responsabilidad solidaria del adquirente a una empresa que adquiere la totalidad de los activos de una empresa que se encuentra en un proceso liquidación bajo la Ley General de Sociedades. Esta consulta no ha sido atendida por la Sunat hasta la fecha.
 - Carta del 2 de setiembre de 2021 (000-URD999-2021-1133034), mediante la cual se consultaba sobre el procedimiento de debida diligencia en el marco del Estándar Común de Reporte (ECR) por instituciones de compensación y liquidación de valores. Esta consulta fue atendida parcialmente por la Sunat mediante carta N° 000059-2021-Sunat/700000 del 21 de diciembre de 2021 conteniendo el Informe N° 000108-2021-Sunat/7T0000, declinando responder la pregunta 4, aduciendo que ella no planteaba una interrogante cuya absolución requería de la interpretación sobre el sentido y alcance de las normas tributarias, sino que

estaba orientada a la evaluación probatoria de documentos a fin de establecer si acreditarían el cumplimiento del procedimiento de debida diligencia; la 2, 7, y 8, aduciendo que estaban formuladas en el supuesto de que las respuestas de las consultas que las preceden fueran positivas, lo cual no había ocurrido; y la 3, debido a que la Administración Tributaria carece de competencia para pronunciarse sobre la interpretación de las normas contenidas en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. En ese sentido, el informe concluyó lo siguiente respecto a las preguntas que sí fueron atendidas:

- a. Los deberes de debida diligencia previstos en el Reglamento no obligan a los participantes de una ICLV a proporcionar a esta última información sobre los datos generales del titular de tenencias e inversiones (tales como su residencia fiscal). Sin embargo, en caso la ICLV mantenga dicha información, deberá incluirla en el reporte de información financiera que debe presentar a la Sunat, en caso contrario, esto es, es el participante el obligado a suministrarla a esta Administración Tributaria.
 - b. Los participantes no pueden optar por reportar a la Sunat el íntegro de la información de sus inversionistas, incluyendo aquella información que corresponda a las tenencias desmaterializadas, así como operaciones y rentas compensadas y liquidadas por la ICLV, sino que deben incluir en su reporte únicamente aquella información que no haya sido reportada a la ICLV.
- Carta del 7 de setiembre de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-1147644), mediante la cual se consultaba sobre el gravamen aplicable a las ganancias de capital obtenidas por personas naturales domiciliadas con motivo de la enajenación de inmuebles, a través de FIRBI y FIBRA. Esta consulta fue respondida por la Sunat con carta N° 000003-2022-Sunat/700000 del 13 de enero de 2022 conteniendo el Informe N° 000005-2022-Sunat/7T0000, concluyendo, en relación con los partícipes de los fondos de inversión que son personas naturales domiciliadas en el Perú, que (i) los fondos de inversión que realizan inversiones en negocios inmobiliarios, considerados como empresariales por el artículo 14-A de la Ley del Impuesto a la Renta, que no califican como fondos de inversión en renta de bienes inmuebles (FIRBI), deben distinguir y atribuir a sus partícipes o inversionistas rentas de segunda y tercera categoría, según corresponda; (ii) los fondos de inversión que califican como FIRBI también deben distinguir y atribuir a sus partícipes o inversionistas rentas de segunda y tercera categoría, según corresponda; y (iii) las rentas de fuente peruana derivadas de la enajenación de inmuebles efectuada por los FIRBI constituyen rentas de tercera categoría; y, en relación a las personas naturales domiciliadas en el Perú que tienen la calidad de contribuyentes del impuesto a la renta en los fideicomisos de titulización, que (i) tratándose de rentas de fuente peruana, los ingresos que tales fideicomisos generen por las actividades inmobiliarias que realicen, y que se debe atribuir a dichos contribuyentes, pueden calificar como rentas de segunda o tercera categoría, dependiendo de si estas provienen o no del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa, lo cual debe establecerse en cada caso concreto; (ii) los ingresos que constituyen rentas de fuente peruana generados por los FIBRA, y que se debe atribuir a dichos contribuyentes, calificarán como rentas de segunda o tercera categoría, según corresponda; y (iii) las rentas de fuente peruana derivadas de la enajenación de inmuebles efectuada por los FIBRA constituyen rentas de tercera categoría.
 - Carta del 23 de diciembre de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-1571656), mediante la cual se consultaba sobre el gravamen aplicable a las ganancias de capital obtenidas por personas naturales en determinados productos de inversión extranjeros representativos de la propiedad de *commodities*. Esta consulta no ha sido atendida por la Sunat hasta la fecha.

Asimismo, mediante carta N° 000018-2021-Sunat/7T0000 del 27 de mayo de 2021, la Sunat dio finalmente respuesta a una consulta formulada el 3 de abril de 2018 (Expediente N° 000-URD001-2018-179918-4), mediante la cual se le consultó sobre la aplicación de los incentivos fiscales otorgados al amparo de la Ley N° 30532 y su Reglamento, para las personas naturales no domiciliadas, respecto del alcance de la expresión “empresa unipersonal constituida en el exterior” para estos efectos, y si la persona natural no domiciliada que es inversionista en los mecanismos del FIRBI, FIBRA, fondos de inversión, fideicomiso bancario y de titulización peruanos, o que invierte directamente en la compra de facturas negociables, genera una “empresa unipersonal constituida en el exterior” y, por tanto, es pasible de aplicación de la tasa del 5% a que se refiere la Ley del Impuesto a la Renta. En dicha carta, la Sunat señaló que, al haberse detectado los supuestos previstos en el artículo 95 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, se encontraban imposibilitada de absolver dicha consulta.

En consecuencia, considerando las consultas remitidas por Procapitales hasta fines de 2021, al término del año bajo reseña, la Sunat aún no había respondido cinco consultas formuladas el 27 de febrero de 2019 (Expediente N° 000-URD001-2018-179918-4), el 26 de marzo de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-473660), el 26 de marzo de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-473523), el 3 de junio de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-780111), y el 23 de diciembre de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-1571656).

Cabe señalar que la formulación de las referidas consultas gremiales se activa a partir de solicitudes efectuadas por entidades miembros de Procapitales y en todos los casos se contó con la evaluación previa y opinión de la presidencia y la vicepresidencia del Comité de Asuntos Tributarios, de sus integrantes, y finalmente la anuencia del Consejo Directivo.

Foros, seminarios y cursos

Procapitales contribuye con el desarrollo del mercado de capitales mediante la organización de foros, seminarios y cursos especializados, cuyo objetivo es ofrecer espacios de diálogo e intercambio de experiencias sobre temas de interés sectorial, en el que participen los diversos agentes participantes del mercado de capitales, propiciando la interacción de estos con las autoridades regulatorias y supervisoras. Así, esta actividad de Procapitales fomenta el diálogo público-privado, y sirve de plataforma para discutir los desarrollos y las necesidades de reforma del sector. Durante 2021, esta actividad, tradicionalmente de carácter presencial, continuó desarrollándose de manera virtual en resguardo de las condiciones de salubridad, y comprendió la realización de la decimosexta versión de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, así como de tres cursos de capacitación, los cuales se describen a continuación.

Curso de capacitación
ESTADOS FINANCIEROS 2020:
IMPACTO DEL COVID-19 Y
CIERRE TRIBUTARIO ANUAL

Conozca con la guía de expertos el impacto de la pandemia sobre los estados financieros de cara al cierre tributario 2020

>procapitales

FECHA
Del 26 de enero al
4 de febrero de 2021

Este curso de capacitación tuvo como objetivo analizar los impactos de la pandemia del Covid-19 sobre los estados financieros de las empresas de cara al proceso de cierre tributario por el ejercicio 2020. Comprendió dos grandes temas, con un total de cuatro sesiones de dos horas cada una, en las que se expuso los aspectos conceptuales, legal-tributarios y ejemplos prácticos. El desarrollo del programa estuvo a cargo de profesionales pertenecientes a TGS Sarrio & Asociados, firma auditora que ofrece servicios especializados de *audit, tax & legal, advisory y outsourcing* y que es empresa asociada a Procapitales. El curso contó con la participación de 17 participantes. El programa desarrollado fue el siguiente:

- Impacto del Covid-19 sobre los estados financieros 2020 (martes 26 y jueves 28 de enero de 2021)
 - ✓ *Efectos generales del Covid-19*
 - ✓ *Principales impactos sobre los estados financieros*
 - ✓ *Preguntas del público*

Moderadora:

 - Ana María Castillo | Socia | TGS Sarrio & Asociados

Docentes:

 - David Herrera | *Audit & QC Senior Manager* | TGS Sarrio & Asociados
 - Gissela Pacheco | *Audit & Senior Manager* | TGS Sarrio & Asociados

- Consideraciones para el cierre tributario 2020 (martes 2 y jueves 4 de febrero de 2021)
 - ✓ *Principales adiciones y deducciones*
 - ✓ *Devengo tributario*
 - ✓ *Principales cambios tributarios*
 - ✓ *Preguntas del público*

Moderador:

 - Jaime Narváez | *Tax & Legal Manager* | TGS Sarrio & Asociados

Docentes:

 - Juan Orcón | *Tax & Legal Manager* | TGS Sarrio & Asociados
 - Jackelyne Bartolo | *Tax & Legal Consultant* | TGS Sarrio & Asociados
 - Gabriela Massa | *Tax & Legal Consultant* | TGS Sarrio & Asociados



>procapitales

Curso de capacitación
ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN EN EL MERCADO DE CAPITALES PERUANO

Conozca las características y alcances de los instrumentos disponibles para personas naturales con la guía de los expertos



Fecha
Del 22 de marzo al 7 de abril de 2021

Este curso de capacitación tuvo como objetivo instruir sobre las características y los alcances de un amplio espectro de instrumentos de inversión disponibles para personas naturales (inversionistas *retail*) en el mercado de capitales peruano. Comprendió siete sesiones, con un total de 14 horas lectivas, en las que se expuso aspectos conceptuales generales y, para un amplio espectro de instrumentos, sus respectivas características, la forma cómo operan, indicadores de su desarrollo en el mercado peruano, y cómo se puede acceder a ellos. El desarrollo del programa estuvo a cargo de profesionales pertenecientes a una docena de empresas participantes en el mercado de capitales y expertos en materias relacionadas con este

y, en particular, con el tema central de este curso de capacitación. El curso contó con la participación de 22 alumnos. El programa desarrollado fue el siguiente:

- Sesión 1. Inversión en el mercado de capitales: Introducción y conceptos generales (lunes 22 de marzo de 2021)

 - ✓ *Objetivos y perfil de inversión*
 - ✓ *Clases de activos: Cash, Renta fija, Renta variable y Alternativos*
 - ✓ *Riesgo, retorno y liquidez*
 - ✓ *Conceptos de planificación financiera*
 - ✓ *Regulación de mercado de valores peruano: SMV, BVL, Cavali*

Docente: Ernesto Delgado | Gerente de Distribución y Trading | Inteligo SAB

- Sesión 2. Renta fija: Valores gubernamentales, corporativos y MAV (miércoles 24 de marzo de 2021)

 - ✓ *Mercado de renta fija en el Perú: comportamiento durante 2020*
 - ✓ *Instrumentos gubernamentales: letras y bonos del Tesoro*
 - ✓ *Instrumentos corporativos: instrumentos de corto plazo, bonos corporativos y bonos de titulización*
 - ✓ *Mercado Alternativo de Valores*
 - ✓ *Qué se debe considerar para invertir en instrumentos de renta fija (negociación, costos, tributación)*
 - ✓ *Extra: ejercicio de una subasta holandesa*

Docente: Marvin Durán | Gerente de Mercado de Capitales y Finanzas Corporativas | Acres SAB

- Sesión 3-A. Renta variable: Acciones | Operaciones de reporte (viernes 26 de marzo de 2021)

 - ✓ *Mercado accionario en el Perú: indicadores, funcionamiento y la función de la BVL como intermediario*
 - ✓ *Utilización de información pública sobre valores listados en la BVL para la toma de decisiones de inversión*
 - ✓ *Operaciones de reporte: alternativa de inversión y de apalancamiento*
 - ✓ *Consideraciones para invertir en instrumentos de renta variable (negociación, costos, tributación)*

Docente: Horacio Córdova | Director de Mercados | Bolsa de Valores de Lima (BVL)

- Sesión 3-B. Renta variable: Exchange Traded Funds (ETF) (viernes 26 de marzo de 2021)

 - ✓ *¿Qué es un ETF? ¿Cómo opera?*
 - ✓ *Listado de ETF extranjeros en la bolsa de valores local y oferta existente*
 - ✓ *Indicadores de negociación de ETF en el Perú*
 - ✓ *Qué se debe considerar para invertir en ETF (negociación, costos, tributación)*

Docente: Eduardo Juárez | Representante y asesor en renta fija y renta variable | Grupo Coril SAB

- Sesión 4-A. Seguros con ahorro-inversión (lunes 29 de marzo de 2021)

 - ✓ *¿Qué es un seguro con modalidad de ahorro-inversión?*
 - ✓ *Requisitos y características de los seguros con ahorro-inversión*
 - ✓ *Indicadores del desarrollo del segmento de seguros con ahorro-inversión en el Perú*
 - ✓ *Qué se debe considerar para ahorrar/invertir en este producto*

Docente: Andrés Uribe | Director de Finanzas, Inversiones y Tesorería | Grupo Mapfre Perú

- Sesión 4-B. Ahorros voluntarios con y sin fin previsional (lunes 29 de marzo de 2021)
 - ✓ *Marco regulatorio para los ahorros voluntarios en las AFP (con y sin fin previsional)*
 - ✓ *Características y cómo operan los fondos de ahorros voluntarios*
 - ✓ *Indicadores del desarrollo del segmento de ahorros voluntarios en las AFP*
 - ✓ *Consideraciones para invertir en ahorros voluntarios en las AFP (suscripción, rescates, costos, tributación)*
 - ✓ *Iniciativas para acercar el producto de ahorros voluntarios a los clientes*

Docente: Roberto García | Gerente de Cuentas Exclusivas | Prima AFP

- Sesión 5. Fondos mutuos de inversión en valores (miércoles 31 de marzo de 2021)
 - ✓ *¿Qué son los fondos mutuos y cómo funcionan?*
 - ✓ *¿Qué tipos de fondos mutuos existen y cómo se diferencian?*
 - ✓ *¿En qué invierten los fondos mutuos?*
 - ✓ *¿Cómo se elige un fondo mutuo y cómo utilizarlo?*
 - ✓ *¿Qué se debe considerar para invertir en fondos mutuos?*

Docente: Alonso Olaechea | Gerente General | Credicorp Capital SA SAF

- Sesión 6-A. Fondos de inversión: fondos inmobiliarios (lunes 5 de abril de 2021)
 - ✓ *Los fondos inmobiliarios dentro de la industria de fondos de inversión*
 - ✓ *Tipos de fondos de inversión inmobiliarios y sus nichos de mercado*
 - ✓ *Evolución de los fondos inmobiliarios en el país*
 - ✓ *Aspectos clave para la inversión en fondos inmobiliarios (retorno/riesgo, suscripción, rescate, costos, tributación)*

Docente: Aldo Fuertes | Gerente General | Core Capital SAFI

- Sesión 6-B. Fondos de inversión: fondos de deuda (lunes 5 de abril de 2021)
 - ✓ *¿Qué son los fondos de deuda dentro de la industria de fondos de inversión*
 - ✓ *Cómo funcionan y cómo se originan las operaciones de deuda en un fondo de inversión*
 - ✓ *La industria de fondos de inversión de deuda en el Perú*
 - ✓ *Aspectos generales a considerar por los potenciales inversionistas: riesgos vs beneficios, liquidez, y aspectos tributarios*

Docente: Jorge Sousa | Director Gerente General | Fit Capital SAFI

- Sesión 6-C. Fondos de inversión: fondos de factoring (lunes 5 de abril de 2021)
 - ✓ *Los fondos de factoring dentro de la industria de fondos de inversión*
 - ✓ *Regulación de los fondos de factoring*
 - ✓ *Características de los fondos de factoring*
 - ✓ *Indicadores del desarrollo de este segmento en el Perú*
 - ✓ *¿Qué se debe considerar para invertir en estos productos (suscripción, rescate, costos, tributación)*

Docente: Violeta Rivera | Gerente de Riesgos | Blanco SAFI

- Sesión 7-A. Fondos y fideicomisos de rentas de bienes inmuebles: FIRBI (miércoles 7 de abril de 2021)
 - ✓ *¿Qué es un FIRBI? Requisitos que debe cumplir*
 - ✓ *Características de un FIRBI y cómo opera*
 - ✓ *Desarrollo del mercado de FIRBI en el Perú*
 - ✓ *¿Qué se debe considerar para invertir en un FIRBI (negociación, tributación)*
 - ✓ *Caso de estudio*

Docente: Iván Zárate | Vicepresidente de Real Estate | Sura Asset Management SA

- Sesión 7-B. Fondos y fideicomisos de rentas de bienes inmuebles: FIBRA (miércoles 7 de abril de 2021)
 - ✓ Características y requerimientos para ser un FIBRA
 - ✓ Estructura (órganos administradores) y stakeholders
 - ✓ Tratamiento tributario
 - ✓ Modelo de negocio, funcionamiento y operación
 - ✓ Desarrollo del mercado de FIBRA en el Perú
 - ✓ Beneficios de invertir en un FIBRA
 - ✓ ¿Cómo invertir?
- Docente: Ignacio Mariátegui | Chief Executive Officer | FIBRA Prime



El objetivo de este curso de capacitación fue instruir sobre la implementación de normativas relevantes respecto a las transacciones con partes vinculadas. Comprendió dos sesiones, con un total de cuatro horas lectivas, que se enfocaron, por un lado, en el régimen de precios de transferencia de bienes, servicios y otras prestaciones entre partes vinculadas con una orientación hacia el cumplimiento de la obligación fiscal; y por el otro, a la normativa aplicable a empresas emisoras de valores con una orientación de protección a los accionistas en un marco de buen gobierno corporativo. El desarrollo del programa estuvo a cargo de profesionales pertenecientes a dos firmas internacionalmente reconocidas, que proveen servicios de consultoría empresarial precisamente en las materias que trató este curso de capacitación, el cual contó con 21 participantes. El programa desarrollado fue el siguiente:

- Transacciones con vinculadas: cumplimiento normativo bajo un enfoque práctico y casuístico (martes 27 de abril de 2021)
 - ✓ *Normativa de los precios de transferencia. Análisis práctico confrontado con el enfoque BEPS*
 - ✓ *Obligaciones formales y contenido según fiscalizaciones de la Sunat*
 - ✓ *Aplicación de metodologías en el Reporte Local o Estudio de Precios de Transferencia*
 - ✓ *Deducción de gastos por servicios con partes vinculadas. Definición y alcance del Test de Beneficio*
 - ✓ *Plazos de presentación y sanciones por incumplimiento*
 - ✓ *Preguntas del público*
 - Docentes:
 - Joseph Dumovich | *Tax & Legal Manager* | TGS Sarrio & Asociados
 - Jackelyne Bartolo | *Tax & Legal Consultant* | TGS Sarrio & Asociados

- Transacciones con partes vinculadas: protección de accionistas en el mercado de capitales (jueves 29 de abril de 2021)
 - ✓ *Marco normativo de gobierno corporativo para transacciones con partes vinculadas:*
 - ✓ *Ámbito de aplicación del Artículo 51, literal C) de la Ley del Mercado de Valores: alcances y requerimientos*
 - ✓ *Responsabilidades de los directorios y juntas de accionistas de empresas emisoras de valores*
 - ✓ *Procedimientos para aprobación de transacciones con partes vinculadas*
 - ✓ *Requerimientos para un informe técnico de terceros*
 - ✓ *Competencia de supervisión y sanción de la SMV*
 - ✓ *Preguntas del público*
 - Docente
 - Simona Settineri | *Socia líder de Consultoría Contable (CMAAS)* | PwC Perú



Tras el receso ocurrido en 2020 por la pandemia del Covid-19, en 2021 se realizó la decimosexta edición de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, la cual se desarrolló entre el 1 y 3 de diciembre. La Convención es un foro especializado de análisis sobre los desarrollos recientes, la situación actual y las perspectivas del mercado de capitales en el Perú. El programa se desarrolló en la modalidad virtual, y comprendió 11 sesiones, distribuidas en seis jornadas de hasta dos horas de duración cada una, tanto en horario matutino como vespertino/nocturno durante tres días consecutivos. La Convención contó con la participación de destacados expositores nacionales e internacionales pertenecientes a empresas participantes en el mercado de capitales y expertos en materias relacionadas con este, y contó con el copatrocinio de 10 empresas (Blanco SAFI; Bolsa de Valores de Lima; Core Capital SAFI; Credicorp Capital; Ferreycorp; García Sayán Abogados; Payet, Rey, Cauvi & Pérez Abogados; Philippi,

Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría; PwC; y Rebaza, Alcázar & De las Casas). Asistió un total de 79 participantes.

El programa desarrollado fue el siguiente y las sesiones fueron moderadas por el gerente general, Gerardo M. Gonzales, salvo indicación en contrario:

- Tema 1. Rol y desafíos de la política monetaria en la hora actual (miércoles 1 de diciembre de 2021)
 - ✓ Adrián Armas | Gerente Central de Estudios Económicos | Banco Central de Reserva del Perú
- Tema 2. Cómo se conforman y cómo se remuneran los directorios (miércoles 1 de diciembre de 2021)
 - ✓ Juliana Suárez | *Associate Manager* | Page Executive | Colombia
- Tema 3. Agenda regulatoria para el mercado de valores (miércoles 1 de diciembre de 2021)
 - ✓ José Manuel Peschiera | Superintendente | Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
- Tema 4. Cambios normativos en el mercado de valores (miércoles 1 de diciembre de 2021)
 - ✓ Cambios en la normativa de ofertas públicas
 - Eduardo Vega | Socio | Payet, Rey, Cauvi & Pérez Abogados
 - ✓ *Onboarding* digital en el mercado de valores
 - Janett Burga | Asociada Principal | Rubio Leguía Normand
 - ✓ Regulación del financiamiento participativo financiero
 - Antonio Guarniz | Abogado | Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría

Moderador: Rafael Alcázar | Expresidente del Consejo Directivo | Procapitales
- Tema 5. Responsabilidades de personas jurídicas y directorios (jueves 2 de diciembre de 2021)
 - ✓ Control previo de operaciones de concentración empresarial
 - Pierino Stucchi | Socio Principal | Estudio Muñiz
 - ✓ Implementación de modelos de prevención de delitos
 - Shirley Cárdenas | Socia *Compliance* & Corporativo | García Sayán Abogados
 - ✓ Obligación de informar sobre los beneficiarios finales
 - Camilo Maruy | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas
- Tema 6. Desafíos del sistema previsional y régimen de inversiones de las AFP (jueves 2 de diciembre de 2021)
 - ✓ Elio Sánchez | Superintendente Adjunto de AFP | Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
- Tema 7. Fortalecimiento del mercado de emisiones de valores (jueves 2 de diciembre de 2021)
 - ✓ Presente y perspectivas del mercado de deuda corporativa
 - Renato Reyes | Director | Top 4 Casters – Finanzas & Estrategia
 - ✓ Finanzas sostenibles y emisiones de bonos temáticos
 - Mariella Córdova | Gerente de Desarrollo Comercial y Productos | Bolsa de Valores de Lima
 - ✓ Financiamiento mediante titulizaciones a través del MAV
 - Rui Baracco | Socio | Acres Finance

Moderador: Marco Antonio Zaldívar | Expresidente del Consejo Directivo | Procapitales
- Tema 8. Perspectivas económicas y principales riesgos para el crecimiento (viernes 3 de diciembre de 2021)
 - ✓ Elijah Oliveros-Rosen | *Lead Economist, Latin America, Global Economics & Research* | S&P Global Ratings | Estados Unidos
- Tema 9. Gobierno corporativo y sostenibilidad (viernes 3 de diciembre de 2021)

- ✓ Gobierno corporativo para entes autorizados por la SMV
 - Aldo Fuertes | Gerente General | Core Capital SAFI
- ✓ Índices de sostenibilidad y el mercado de capitales
 - Patricia Gastelumendi | Gerente Corporativo de Administración y Finanzas | Ferreycorp SAA
- ✓ Estrategias ASG en empresas e inversionistas
 - José Luis Velásquez | Socio – *Sustainability and Climate Change* | PwC
- Tema 10. Alternativas de inversión en el mercado de capitales (viernes 3 de diciembre de 2021)
 - ✓ Inversión en valores extranjeros a través de la bolsa local
 - Antonio Riso | *Managing Director* de Asesoría de Inversiones y Gestión Patrimonial | Credicorp Capital
 - ✓ Fondos de *factoring* para inversionistas *retail*
 - Fernando Toledo | Gerente de Inversiones | Blanco SAFI
 - ✓ Inversiones enfocadas en el sector inmobiliario
 - Tomás Silva | Gerente de Estrategia de Inversiones | Sura Perú
- Tema 11. Política para el desarrollo del mercado de capitales (viernes 3 de diciembre de 2021)
 - ✓ Alex Contreras | Viceministro de Economía | Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Moderador: Aldo Fuertes | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales



Actividades de cooperación institucional

Durante 2021 Procapitales continuó ejecutando actividades de cooperación institucional, según la reseña que sigue a continuación.

Global Investment Performance Standards

Desde octubre de 2011, Procapitales se desempeña como *country sponsor* de los *Global Investment Performance Standards* (GIPS) en el Perú, siendo el nuestro el primer país de Latinoamérica en sumarse a la promoción de las normas GIPS (posteriormente, se incorporaron otros tres países latinoamericanos: México, Brasil y Chile); actualmente, son 48 *country sponsors* pertenecientes a 41 países o territorios. Desde mayo de 2020, esta labor es compartida en el

Perú con CFA Society Perú, tras haberse conformado un comité conjunto local y suscrito un solo acuerdo de *sponsorship* con el *CFA Institute*.



Los GIPS son estándares de adopción voluntaria, administrados por el *CFA Institute*, que constituyen un conjunto aceptado de mejores prácticas para el cálculo y la presentación de los rendimientos de inversión, que pueden ser comparables independientemente de su ubicación geográfica, lo cual fortalece los procesos de decisión de inversiones. Los GIPS benefician tanto a las empresas de gestión de inversiones como a sus clientes actuales y potenciales, incluyendo a los asesores de inversiones.

Como *country sponsor* de GIPS en el Perú, Procapitales tiene la responsabilidad de promover la adopción local de estos estándares para su implementación voluntaria, y servir de nexo entre el Comité Ejecutivo de GIPS, órgano rector de estos estándares a nivel global, y los mercados locales en los que operan los gestores de inversiones. Los *country sponsors* también deben procurar que los intereses de sus respectivos países sean incorporados en los nuevos desarrollos de los GIPS, así como alentar el entendimiento público de los GIPS para su adecuado cumplimiento a nivel local. Aunque los GIPS constituyen un mecanismo de autorregulación, también es importante la interacción con los reguladores, pues facilitan la labor de estos a fin de garantizar la adecuada revelación de información en los mercados de valores. Desde el 1 de enero de 2020 rige la actual versión de los estándares GIPS (*GIPS 2020*).

Durante 2021 Procapitales participó, a través del gerente general, Gerardo M. Gonzales, en dos actividades relacionadas con los estándares GIPS: por un lado, el 19 de octubre de 2021 participó en el *webcast Common Practices for GIPS Compliance*; y por otro lado, los días 26 y 27 de octubre de 2021 participó en la *25th. Annual GIPS Standards Conference 2021*, que por segundo año consecutivo se realizó de manera virtual, y reunió a más 600 participantes de 48 países.

Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica

Desde 2010, Procapitales forma parte de la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica (IGCLA), una iniciativa promovida inicialmente por el Foro Global de Gobierno Corporativo (GCGF por sus siglas en inglés), vinculado al Grupo Banco Mundial, y que actualmente es acompañada por la IFC. El objetivo de esta Red es fomentar la cooperación entre aquellas entidades nacionales que lideran los esfuerzos de promoción para la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad en la región. A continuación, se reseñan las principales acciones realizadas en el marco de la participación de Procapitales en la Red IGCLA durante 2021.

Durante el año, se realizó un total de seis reuniones bimestrales virtuales de las instituciones integrantes de la Red, en las siguientes fechas: 5 de febrero, 9 de abril, 4 de junio, 6 de agosto, 1 de octubre y 3 de diciembre de 2021. Dichas reuniones sirvieron para coordinar acciones conjuntas y dar cuenta de los avances en los tres grupos de trabajo conformados el año anterior enfocados en: (i) la elaboración de una encuesta dirigida a miembros de directorios a fin de determinar las tendencias salariales en las principales posiciones de liderazgo; (ii) la realización de eventos para compartir experiencias en la materia; y (iii) la preparación de publicaciones y difusión de información y documentación. Procapitales, conjuntamente con otras entidades

(Ascla y los institutos de gobierno corporativo de Argentina y Colombia), forma parte del segundo grupo.

En agosto de 2021, se dio a conocer el estudio *Board Members Survey Latam 2021* (<https://bit.ly/3B93Hdr>), elaborado por la firma Page Executive contando con la colaboración de la Red IGCLA y la IFC. El estudio está basado sobre los resultados de una encuesta que recabó información de una muestra de más de mil juntas directivas de ocho países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá y Perú; y contiene información sobre: (i) composición y estructura de los directorios; (ii) remuneraciones de los directores; (iii) cómo llegan al directorio; (iv) participación de las mujeres y brechas en términos de género; (v) opinión de los CEO y los CFO sobre los directorios; y (vi) habilidades para ser miembro de directorio. Además de contribuir a la difusión de dicha encuesta en el ámbito del Perú, Procapitales generó espacios para diseminar los resultados del estudio. En efecto, en la sesión del Consejo Directivo de Procapitales realizada el 18 de agosto de 2021, se contó con una presentación a cargo de María Margarita Maldonado, Associate Manager de Page Executive. Posteriormente, se hizo lo propio en la sesión del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales celebrada el 5 de octubre de 2021. Finalmente, como parte de la XVI Convención de Finanzas y Mercados de Capitales, se incluyó el tema “Cómo se conforman y cómo se remuneran los directorios”, que fue desarrollado por Juliana Suárez, *Associate Partner* de la misma firma.

Por otro lado, el 2 de marzo de 2021 la Red IGCLA realizó el Panel Internacional Latam “Juntas/Asambleas de accionistas virtuales”, en cuya organización estuvo directamente involucrado Procapitales, conjuntamente con otras tres entidades pertenecientes a la Red. En dicha ocasión, se contó con una presentación sobre los avances regulatorios en la región para permitir dicha opción, a cargo del socio líder de *Risk Advisory* de Deloitte Colombia, Jorge Hernández; y un panel integrado por Mariela García de Fabbri, del Perú; Catalina Giraldo, de Colombia; y Raúl Ángel Rodríguez, de Argentina, que discutió la experiencia práctica de tres empresas de dichos tres países, destacando lo que podrían comenzar a ser mejores prácticas.

En 2021 la Red IGCLA publicó otras dos ediciones del boletín iniciado el año anterior, en los meses de junio [http://procapitales.org/proca_2022/Bolet%c3%adn-RedIGCLA-3-Jun2021.pdf] y noviembre [http://procapitales.org/proca_2022/Bolet%c3%adn-RedIGCLA-4-Nov2021.pdf]. En estas ocasiones, además de consignar información institucional sobre las entidades integrantes de la Red, las entregas se enfocaron en tratar dos temas específicos, proporcionando Procapitales sendos aportes. La edición de junio de 2021 incluyó un artículo a cargo de la gerente principal del Área Legal de Profuturo AFP, Sheila La Serna, titulado “Gobierno corporativo resiliente durante la pandemia: retos y oportunidades en la reactivación”, el cual plantea la necesidad de concebir un nuevo enfoque empresarial en el marco de la crisis sanitaria y económica que aborde, en adición a las consideraciones financieras, su impacto sobre el entorno y todos los *stakeholders* de la empresa. Por su parte, la edición de noviembre comprendió un artículo escrito por la subgerente de Cumplimiento Normativo de Sura Perú, Gabriela Terrones, titulado “Administración de conflictos de interés en grupos económicos”, que sostiene la necesidad de implementar un sistema de gestión integrada para la administración de los conflictos de interés, de los cuales pueden derivarse riesgos legales, reputacionales y funcionales, en las empresas que conforman un grupo económico.

Asimismo, en el segundo semestre del año, Procapitales suministró información detallada sobre sus publicaciones disponibles, a fin de contribuir a la conformación de un repositorio de documentación sobre gobierno corporativo y sostenibilidad en la región latinoamericana. Las publicaciones suministradas incluyen: (i) los tres libros alusivos al Código de Buen Gobierno

Corporativo para las Sociedades Peruanas: *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas: Contenido y alcances* (2014), *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas: El directorio y la alta gerencia* (2015), y *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas: Principios y aproximación hacia su cumplimiento* (2016); (ii) los dos libros digitales publicados durante el año 2021: *El mercado de capitales en un contexto de crisis y tendencias emergentes* (mayo de 2021), y *Gobierno corporativo, sostenibilidad y compliance: De la resiliencia... a pilar del futuro* (julio de 2021); y (iii) todas las ediciones digitales de la revista *Capitales*, desde marzo 2020 hasta el momento de la entrega. Adicionalmente, y de manera complementaria, sobre la base del trabajo conjunto de tres entidades integrantes de la Red en Brasil, Colombia y Costa Rica, en diciembre se dio a conocer la nueva página web de IGCLA (<http://www.igcla-red.org/>), la cual incluye, entre otro tipo de información, la relacionada con las publicaciones de las entidades integrantes.



Como parte de la interacción de Procapitales con entidades integrantes de la Red IGCLA, en la sesión del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad realizada el 2 de julio de 2021, los codirectores del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo, de CESA Colegio de Estudios Superiores de Administración, de Colombia, Alexander Guzmán y María Andrea Trujillo, efectuaron una presentación sobre una iniciativa a cargo de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), con apoyo de su aliado académico CESA, sobre el denominado Reconocimiento IR (*Investor Relations*) como herramienta para promover mejores prácticas de revelación de información para inversionistas, explicando sus alcances y procedimientos, su impacto sobre la base de evidencia empírica y las lecciones para la posible replicabilidad del modelo en otros mercados, que combina la voluntariedad y la obligatoriedad en la adopción de buenas prácticas.

Por otro lado, el 24 de mayo de 2021, Procapitales respondió a una encuesta a ser utilizada para un estudio a cargo de la IFC a fin de identificar a las instituciones que proveen oportunidades de capacitación y servicios consultorías en materia de ASG (medio ambiente, social y gobernanza) así como conocer sus actividades y relevancia en sus respectivos países y en la región impulsando la integración de los criterios ASG en el sector financiero. Dicha información sería utilizada para considerar a dichas instituciones como potenciales colaboradores en los programas de la IFC en esta área a iniciarse en el semestre de 2021.

Finalmente, Procapitales, por intermedio de su gerente general, Gerardo M. Gonzales, participó los días 6 y 7 de diciembre de 2021 en la *OECD-Latin American Roundtable on Corporate Governance*, convocada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

(OCDE). Los principales temas tratados abarcaron: (i) el futuro del gobierno corporativo en los mercados de capitales tras la crisis del Covid-19; (ii) el rol de los inversionistas institucionales en los mercados accionarios; y (iii) revisión de los principios ASG y plan de trabajo enfocado en la gestión de riesgos frente a la sostenibilidad en Latinoamérica.

Apoyo a iniciativa de Women CEO Perú

Procapitales mantuvo su adhesión a la *Iniciativa 30% al 2030*, promovida por Women CEO Perú, que busca forjar una meta aspiracional de alcanzar al menos una participación de 30% de mujeres en los directorios de las empresas en el Perú. En el marco de esta iniciativa, continuó el desarrollo y calificación de potenciales directores/as en la *Plataforma de Directores Perú*, que es un portal web implementado por esta organización a fin de identificar y acopiar antecedentes académicos, profesionales y de solvencia moral de posibles candidatos/as para ocupar puestos en los directorios de las empresas y vincularlos/as con empresas interesadas. Para la evaluación de los/las candidatos/as a ser incluidos/as en la mencionada Plataforma, se cuenta con un Comité de Evaluación, el cual está integrado por representantes de Women CEO Perú, Korn Ferry, PwC, y Procapitales. Dicho Comité, en el cual participa el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales, realizó siete sesiones en el año (21 de enero, 23 de febrero, 18 de marzo, 15 de abril, 17 de junio, 19 de agosto y 18 de noviembre de 2021).

En atención a una solicitud de la IFC, que procuraba identificar instituciones en la región latinoamericana dedicadas al tema de género a fin de ser consideradas como parte del diseño de su nuevo programa de *advisory* para la región que habría de incluir dicha temática, Procapitales dio cuenta del trabajo que realiza Women CEO Perú y de su relación de colaboración con esta organización, en particular lo relacionado con el desarrollo de la *Plataforma de Directores Perú*.

Por otro lado, Women CEO Peru, conjuntamente con la firma PwC y la IFC, publicó la *Guía para líderes empresariales: de la diversidad hacia los directorios*, la cual desarrolla ocho pasos concretos que permitirán orientar a las organizaciones en cuestiones de diversidad de género para la conformación de los directorios. La publicación fue presentada en un foro virtual con motivo de su sexto aniversario el 25 de marzo de 2021. Posteriormente, durante la sesión del Consejo Directivo de Procapitales realizada el 19 de mayo de 2021, la presidenta ejecutiva de Women CEO Perú, Cecilia Flores, fue invitada a realizar una presentación sobre dicha Guía.

Procapitales participó, a través de su gerente general, Gerardo M. Gonzales, en el Seminario Internacional “Lo que no está en la agenda: directores en empresas familiares”, organizado por la *Plataforma de Directores Perú* con la colaboración de IFC y de Avantage, firma peruana que brinda servicios profesionales especializados para la empresa familiar, y que se realizó en cuatro jornadas los días 2, 3, 16 y 17 de marzo. Procapitales también colaboró en la difusión de esta actividad de adiestramiento incluida en el ciclo de formación para miembros del directorio.

Asimismo, Procapitales apoyó a Women CEO Perú en la difusión de otras actividades, a saber: (i) Webinar “Conducta empresarial responsable: nuevo estándar empresarial que todo director de empresas debe conocer”, realizado el 14 de julio de 2021; y (ii) Encuentro de Reflexión IPEDHU “Cadena de suministros y derechos humanos”, realizado el 19 de julio de 2021.

Convenio con PECAP

El 30 de setiembre de 2021, venció el convenio de cooperación, vigente desde el 1 de octubre de 2020, firmado por Procapitales con la Asociación Peruana de Capital Semilla y Emprendedor (PECAP), conformada por inversionistas especializados en etapas tempranas, capital semilla y

capital emprendedor, e inversionistas corporativos, además de entidades que apoyan al ecosistema de capital emprendedor. El convenio no ha sido renovado.

Con dicho convenio, Procapitales y PECAP buscaban desarrollar una alianza orientada a promover el desarrollo de la industria del capital emprendedor (*venture capital*) en el Perú, mediante el diseño, la organización, la ejecución y la difusión de actividades, eventos, comunicaciones, publicaciones, programas de capacitación o educación relacionados con los objetivos de ambas instituciones en la promoción del ecosistema de emprendimiento dinámico y de alto impacto y, en específico, la industria de capital emprendedor a nivel nacional.

Durante 2021, PECAP aportó dos artículos para la revista *Capitales*, a saber: (i) “Diversidad en la industria de capital de riesgo: hacia una realidad más inclusiva en el sector”, por Meghan Stevenson-Krausz, entonces vicepresidenta de PECAP (enero); y (ii) “Evolución de la industria de *venture capital* en el Perú”, por Elizabeth Acuña, vicepresidenta de PECAP (junio).

Difusión de análisis e información

Revista *Capitales*

Durante 2021, se publicó un total de 12 números de la revista *Capitales*, completando a fines de año un total de 161 ediciones. Esta publicación constituye un medio especializado de difusión de análisis e información sobre temas relacionados con el desarrollo del mercado de capitales. Adicionalmente a los temas centrales, la revista incluye regularmente un análisis sectorial del mercado de valores y sobre la evolución reciente de los mercados de renta fija, renta variable, *commodities* y divisas; análisis sobre normas legales, temas tributarios y macroeconómicos; columnas de opinión y sobre experiencias de empresas en el mercado de capitales; así como un resumen de novedades normativas y una sección de difusión de actividades y logros relevantes de la Asociación y sus empresas asociadas.

Los temas centrales considerados en cada una de las ediciones en 2021 fueron los siguientes:

- “El final de una tasa de referencia y el inicio de otras alternativas: la cuenta regresiva de la LIBOR y su sustitución” (enero de 2021)
- “Métricas ASG y límites de negociación diaria de las AFP: propuesta normativa sobre el régimen de inversiones” (febrero de 2021)
- “Alternativas de recuperación vía el mercado de capitales: mecanismos para empresas en estrés financiero” (marzo de 2021)
- “Desafíos y oportunidades para un sistema previsional viable: análisis de las reformas e impacto de la pandemia” (abril de 2021)
- “El régimen de inversiones de las AFP en la mira: análisis de los objetivos, avances y agenda pendiente” (mayo de 2021)
- “Retos del CFO en la empresa frente a la pandemia: acciones para la continuidad y crecimiento del negocio” (junio de 2021)
- “Financiamiento mediante titulizaciones en el MAV: alternativas vía el mercado de capitales para mipymes” (julio de 2021 – *Edición de aniversario, íntegramente escrita por mujeres*)
- “Avances del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales: hacia la implementación de la hoja de ruta aprobada” (agosto de 2021)
- “Hacia una reforma inclusiva del sistema previsional: planteamientos para asegurar una pensión para todos” (setiembre de 2021)
- “Oportunidades de inversión en la plaza bursátil local: análisis en función del contexto actual poselectoral” (octubre de 2021)

- “Cambios recientes en el régimen de inversiones de las AFP: flexibilizando la administración de portafolios” (noviembre de 2021)
- “La agenda ASG desde la mirada del directorio: estrategia corporativa en sostenibilidad” (diciembre de 2021) – Edición íntegramente escrita por mujeres



Por segundo año consecutivo, se dedicaron dos ediciones, de las 12 que se publican anualmente, para que la totalidad de los artículos sean escritos por mujeres, con la finalidad de seguir valorando la contribución del talento femenino en el quehacer del mercado de capitales. Ello se concretó en las ediciones publicadas en julio de 2021, coincidiendo con la celebración de los 20 años de vida institucional de Procapitales [<http://revista.procapitales.org/2021/julio/>], y la segunda publicada en diciembre de 2021 [<http://revista.procapitales.org/2021/diciembre/>].

Durante 2021, el Comité Editorial de la revista *Capitales*, otro importante espacio de interacción al interior de Procapitales, sostuvo 12 reuniones mensuales de manera virtual, y finalizó el año integrado por ocho miembros, representantes de igual número de entidades asociadas a Procapitales, de los cuales tres se integraron en el curso del año. Sus integrantes al 31 de diciembre de 2021 eran: Paulo Comitre (La Fiduciaria SA); Mercedes Fernández (Ernst & Young Asesores SCRL); Aldo Fuertes de Core Capital SAFI SA; Marisol Lazarte, de Acres Finance SA; Paúl Lira, de la Universidad de Piura; Santiago Polar, de Credicorp Capital Servicios Financieros SA; Víctor Valdez, de Rebaza, Alcázar & De las Casas; y Joswilb Vega, de Profuturo AFP.

Como es habitual en las ediciones del mes de julio, se publicó un aviso institucional con motivo del vigésimo aniversario de la Asociación, el cual fue endosado por 31 entidades miembros, a saber: Acres Finance; Alicorp; Blanco SAFI; Caja Sullana; Compass Group SAFI; Core Capital SAFI; Credicorp Capital; Estudio Ehecopar; Estudio Muñiz; Ferreycorp; Fit Capital SAB; García Sayán Abogados; Grupo Coril SAB; Hernández & Cía. Abogados; Inteligo SAB; KPMG Perú; La Fiduciaria; LarraínVial SAF; Logan Valuation; Pacífico Seguros; Payet, Rey, Cauvi, Pérez; Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero, DU & Uría; Popular SAFI; Prima AFP; PwC; Rebaza, Alcázar & De Las Casas; Rubio Leguía Normand; Telefónica del Perú; Total Servicios Financieros; Universidad de Piura; y Value Investments.



Por otro lado, durante el año se contó con dos acuerdos de avisos publicitarios: el primero con la firma PwC, que tuvo vigencia durante el primer semestre del año (enero-junio de 2021), y el segundo con Ferrando Abogados, cuya vigencia fue de 12 meses (febrero de 2021-enero de 2022). Adicionalmente, Southern Perú contrató la publicación de dos avisos en las ediciones de julio y de noviembre de 2021.

Por otro lado, continuando con la presentación de la revista en formato digital implementado desde marzo de 2020, esta continúa haciendo uso de la plataforma PageFlip, que permite ofrecer diversas prestaciones útiles para los lectores (i.e., tabla de contenidos, miniaturas, notas, compartir, imprimir, descargar, sonido, pantalla completa, acercar zoom).



Asimismo, se mantiene el ofrecimiento de diversos planes de suscripción de la revista: individual, Institucional, y estudiante universitario; a precios competitivos con plazos flexibles y

beneficios colaterales. En el caso de las empresas asociadas a Procapitales, la revista se distribuye gratuitamente como un beneficio adicional por la membresía.

Libros digitales

En 2021, de manera inédita, se publicaron dos libros digitales. El primero de ellos, publicado en abril de 2021, bajo el título de *El mercado de capitales en un contexto de crisis y tendencias emergentes*, se enfocó en recopilar un total de 45 artículos previamente publicados en la revista *Capitales* durante el año 2020, dado que dicho año fue particularmente disruptivo para el mundo de los negocios -entre ellos, el mercados de capitales-, a causa de la pandemia del Covid-19, que impuso la necesidad de adecuarse a las nuevas circunstancias y reformular los procesos de gestión de las empresas, a fin de preservar la actividad y viabilidad de los negocios. Esta publicación, que cuenta con un prólogo a cargo del titular de la SMV, José Manuel Peschiera, está dividida en siete secciones, de las cuales las dos primeras abordan un conjunto de artículos enfocados en demandas generadas por la situación de la pandemia, vale decir, la reformulación de la gestión empresarial, por un lado, y la adecuación a la transformación digital, por el otro.

Las tres siguientes tienen relación con la agenda permanente del desarrollo del mercado de capitales, el impacto de la emergencia sanitaria y la consolidación de nuevas tendencias, incluyendo análisis de normativas, opciones de inversión de diversos segmentos del mercado de capitales, e incorporación de los criterios ASG en los procesos de inversión. Las dos secciones restantes abordan dos áreas temáticas bastante más amplias, pero también muy relevantes para el quehacer del mercado de capitales: los desafíos y oportunidades en el sistema previsional; y consideraciones del entorno fiscal y monetario, así como la calificación crediticia soberana.

Cierra la publicación un anexo con información estadística correspondiente al año 2020 sobre un conjunto de variables (volúmenes de inscripción y colocación de valores por oferta pública primaria, colocaciones de valores durante el año, indicadores del mercado secundario de valores, volúmenes de cartera administrada por los principales inversionistas institucionales privados, e indicadores de la industria de fondos de inversión por oferta pública). La publicación contó con el aporte pecuniario de 12 empresas que contrataron sendos avisos publicitarios, a saber: BBVA SAB, Blanco SAFI, Bolsa de Valores de Lima, Cavali ICLV, Cofide, Ferreycorp, Miguel Mur, Protecta Secutiry, PwC, Rubio Leguía Normand, Southern Perú, y TGS Sarrio & Asociados.

El segundo de ellos, publicado en julio de 2021, bajo el título de *Gobierno corporativo, sostenibilidad y compliance: de la resiliencia... a pilar del futuro*, tuvo como objetivo recopilar un conjunto de artículos publicados en la revista *Capitales* en los años 2019 y 2020, así como incluir artículos exclusivamente escritos para dicha edición, que abordan las nuevas tendencias en el ámbito empresarial en materia de gobierno corporativo, sostenibilidad y *compliance*. Esta publicación, que cuenta con un prólogo a cargo de una representante del Programa de Inversión Responsable (PIR), está organizado en cuatro secciones con un total de 33 artículos.

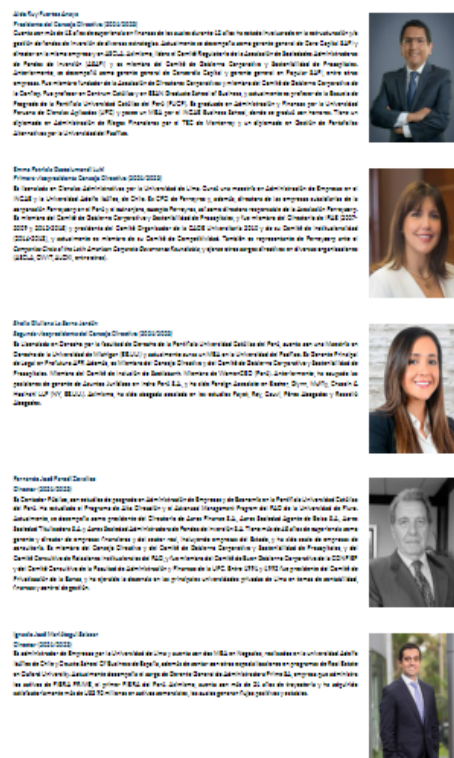
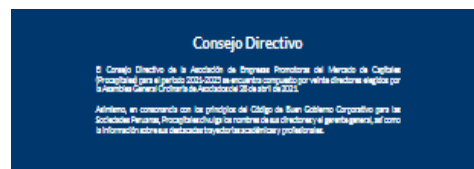
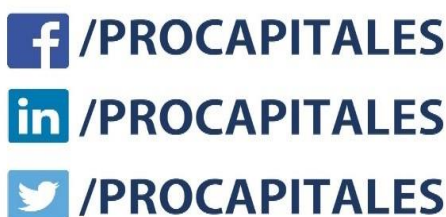
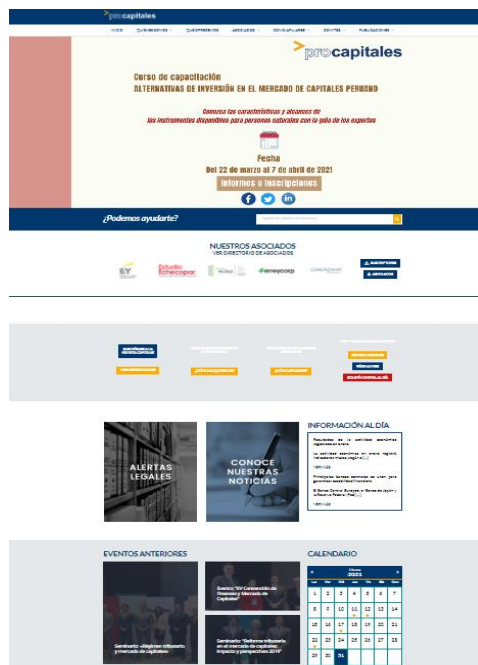
La primera sección se enfoca en la arquitectura del buen gobierno corporativo y la sostenibilidad desde diversas ópticas: las corporaciones, las empresas familiares, las *startups*, las entidades reguladas del mercado de valores, las empresas del Estado, e incluso los organismos reguladores y supervisores. Las tres siguientes secciones abordan los temas de gobierno corporativo y su relación con la innovación digital, de preeminente relevancia en la hora actual; las prácticas de *compliance* para la prevención de delitos; y las inversiones responsables y la adopción de los criterios ASG, respectivamente. Cierra la publicación un anexo con una selección de los principales resultados que arroja la información consolidada de los reportes de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas y de Sostenibilidad Corporativa, publicados por la SMV.

La publicación contó con el patrocinio de PwC así como con el aporte pecuniario de cuatro empresas que contrataron sendos avisos publicitarios, a saber: Bolsa de Valores de Lima; Core Capital SAFI; Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados; y Universidad de Piura.

Página web y redes sociales

Durante 2021, Procapitales cuenta con una página web: www.procapitales.org, la cual contiene información sobre las actividades de Procapitales y de interés para el mercado de capitales, y cuenta con una sección de acceso restringido para las empresas asociadas. Durante el año, se introdujo algunas mejoras a propósito de las recomendaciones que planteó el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, actualizándose la sección específica en la cual se divulga información sobre los antecedentes académicos y profesionales de los miembros del Consejo Directivo. También se culminó la implementación de la zona de acceso hacia el canal de denuncias implementado por iniciativa de dicho Comité.

Asimismo, habitualmente se actualizan los logotipos e iconografías que conforman el directorio de las empresas asociadas a Procapitales, los cuales sirven como hipervínculo a cada una de sus páginas web, incentivando una identidad institucional de dichas empresas con Procapitales y reforzando la imagen de la Asociación como gremio promotor del mercado de capitales ante la opinión pública. Por otro lado, Procapitales tiene presencia en las redes sociales como *Facebook*, *Twitter* y *LinkedIn*, contando con 1,846, 847 y 1,994 seguidores, respectivamente, a fines de 2021. A través de estas redes sociales, Procapitales promueve sus actividades, informa sobre su participación en diversos eventos, y difunde noticias de actualidad.



Alertas informativas

Procapitales ofrece a sus empresas asociadas un servicio de alertas informativas, principalmente sobre la reciente emisión de nuevas normas aplicables al mercado de capitales, y ocasionalmente sobre asuntos relativos a la marcha institucional de la Asociación y de sus entidades miembros. En 2021 se remitió un total de 75 alertas de carácter normativo, referidas a la publicación de normas y también de proyectos normativos puestos en consulta ciudadana referidos al mercado de valores a cargo del Poder Ejecutivo, el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el MEF, el Ministerio de la Producción, la SMV, la SBS, el BCRP, la Sunat y el Instituto Nacional de la Calidad (Inacal); así como una alerta de carácter institucional sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria en abril de 2021.

Boletín Al Día

Procapitales, como parte de su labor de difusión de información de interés sobre el mercado de capitales, continuó enviando periódicamente el boletín digital *Al Día*, en el cual se informa a los asociados y público en general indicadores del mercado de valores, novedades normativas y noticias de actualidad. La publicación del boletín digital se viene ofreciendo a través de las redes sociales como *Facebook* y *LinkedIn*. *Al Día* también brinda información sobre la agenda de trabajo de Procapitales y sus diversos estamentos, y difunde información sobre sus asociados, de interés para el mercado (e.g., nuevas operaciones, actividades, nombramientos, etc.). En ocasiones incluye publicidad de instituciones con las que se establece algún tipo de alianza.



ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

Reuniones de los órganos institucionales

Durante el ejercicio 2021, se realizaron las siguientes reuniones de esta índole:

- La **Asamblea General Ordinaria de Asociados**, la cual quedó instalada en segunda convocatoria con la representación de 22 empresas asociadas, se realizó el 28 de abril de 2021 bajo la presidencia de Miguel Puga de la Rocha. En esta Asamblea, se dio lectura a la memoria anual de la Asociación y se aprobó los estados financieros no auditados correspondientes al ejercicio 2020. Por otro lado, se dio cuenta de los cambios producidos en el Consejo Directivo entre abril de 2020 y abril de 2021. Asimismo, se eligió al Consejo Directivo para el periodo 2021/2023, así como al presidente y los vicepresidentes, eligiéndose por unanimidad a Aldo Fuertes Anaya, representante de Core Capital SAFI, como presidente del Consejo Directivo 2021/2023; y a Patricia Gastelumendi Lukis, representante de Ferreycorp, como primera vicepresidenta; y reeligiéndose a Sheila La Serna Jordán, representante de Profuturo AFP, como segunda vicepresidenta.
- Entre enero y diciembre de 2021, se realizó un total de 12 sesiones mensuales del **Consejo Directivo**. Las sesiones realizadas entre enero y junio de 2021 fueron presididas por Miguel Puga de la Rocha, en su condición de presidente del Consejo Directivo del periodo 2019/2021. Las sesiones realizadas entre julio y diciembre de 2021, incluyendo la de instalación del nuevo Consejo Directivo 2021/2023, fueron presididas por Aldo Fuertes Anaya, en su condición de presidente del Consejo Directivo del periodo 2021/2023. Cabe señalar que todas las reuniones se realizaron de manera no presencial.

A partir de la sesión de febrero, excepto en la realizada en julio, se programó una o dos presentaciones a cargo de invitados, según el siguiente detalle:

- ✓ Medidas adoptadas por gremios para enfrentar el impacto de la crisis: la experiencia de ColCapital. Paula Delgadillo, entonces directora ejecutiva de ColCapital, de Colombia (febrero).
- ✓ Avances del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, primera parte. Adriana Bahamon, PMO del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (marzo).
- ✓ Respuestas de la Sunat a consultas gremiales efectuadas por Procapitales. Camilo Maruy, presidente del Comité de Asuntos Tributarios de Procapitales (marzo).
- ✓ Alcances de la agenda de trabajo de la Confiep. Óscar Caipo, presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) (abril).
- ✓ Avances del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, segunda parte. Adriana Bahamon, PMO del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (abril).
- ✓ Reforma previsional y situación del Sistema Privado de Pensiones. Elio Sánchez, superintendente adjunto de AFP, SBS (mayo).
- ✓ Guía para líderes empresariales para promover la diversidad de género en los directorios. Cecilia Flores, presidenta de Women CEO Perú (mayo).
- ✓ Panorama del mercado de capitales en el contexto actual y previsible. José Manuel Peschiera, superintendente, SMV (SMV) (junio).
- ✓ Presentación del estudio *Latam Board Members Survey 2021*. María Margarita Maldonado, Associate Manager de Page Executive (agosto).
- ✓ Cumplimiento de la norma de beneficiario final y responsabilidades de los representantes. Camilo Maruy, presidente del Comité de Asuntos Tributarios de Procapitales (setiembre).

- ✓ Calificación crediticia soberana del Perú: Desarrollos recientes, impactos y perspectivas. Jaime Reusche, *Vice President/ Senior Credit Officer* de Moody's Investor Service (octubre).
 - ✓ Valorización de instrumentos del mercado de capitales. Percy Gómez, gerente general, y equipo de PiP del Perú (noviembre).
 - ✓ Los inversionistas individuales (*retail*) como factor fundamental para el desempeño del mercado de capitales y de sus empresas. Julio Villavicencio, docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) (diciembre).
- Durante el año bajo reseña, el **Comité Ejecutivo**, que al igual que en el periodo anterior estuvo integrado por el presidente, los dos vicepresidentes y el gerente general, sostuvo 12 sesiones mensuales, por regla general una o dos semanas antes de las sesiones del Consejo Directivo. El objetivo de dicho cuerpo es brindar un apoyo más cercano a la Gerencia General, así como determinar los temas de agenda para las sesiones del Consejo Directivo. Todas las sesiones fueron no presenciales.
 - El **Comité Consultivo**, constituido en 2014 e integrado por todos y cada uno de los expresidentes de la Asociación, no sostuvo ninguna reunión durante 2021.

Comités

Durante el ejercicio 2021, los comités de trabajo tuvieron la siguiente actuación:

- El **Comité de Buen Gobierno Corporativo (CBGC)** sostuvo, a lo largo del año, tres sesiones virtuales que se desarrollaron los días 31 de marzo, 2 de julio y 5 de octubre. Las dos primeras fueron presididas por Magaly Martínez, representante de Bolsa de Valores de Lima en su condición de presidenta del Comité, mientras que la restante fue presidida por Ernesto Calderón, representante de la Universidad de Piura, quien fue elegido presidente de dicho Comité, junto con Elizabeth Tamayo, representante de Ferreycorp como vicepresidenta, por el Consejo Directivo de Procapitales en su sesión de instalación del 7 de julio de 2021. En las sesiones celebradas por el CGCS se abordaron siguientes temas:
 - ✓ *Sesión del 31 de marzo de 2021.* Nancy Yong, representante de PwC, ofreció una presentación sobre "*Reformulación del rol de los comités de directorio en el contexto de la crisis*". Asimismo, se informó sobre los avances y las tareas pendientes del Comité, encontrándose dentro de este último la elaboración de (i) una política de información que contenga lineamientos para gestionar la información generada por la Asociación, (ii) un procedimiento para atender las solicitudes de información de los asociados o de terceros, y (iii) un código de ética que sea exigible a sus asociados, miembros del Consejo Directivo y personal, que contenga procedimientos formales cuyo objetivo sea la prevención y administración de los conflictos de interés que pudieran suscitarse.
 - ✓ *Sesión del 7 de julio de 2021.* Alexander Guzmán y María Andrea Trujillo, representantes de CESA/Colombia, ofrecieron una presentación sobre "*Promoción de la transparencia de información como pilar del buen gobierno corporativo: la experiencia de Colombia con el Reconocimiento IR*". Asimismo, se explicaron los alcances del proyecto de Código de ética de Procapitales, que estuvo a cargo del equipo del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas; mientras que Mardely Salas, representante de Core Capital SAFI, expuso los alcances del procedimiento para la utilización del Canal de Denuncias, cuya elaboración estuvo a su cargo. Tras ponerse ambas propuestas a consideración del Comité, fueron aprobadas unánimemente, quedando expeditas para su presentación y aprobación por el Consejo Directivo.

- ✓ *Sesión del 5 de octubre de 2021.* Además de servir para la presentación de la nueva conducción y conformación del Comité, se contó con la participación de Margarita Maldonado, representante de Page Executive, quien presentó los resultados del estudio *Latam Board Members Survey 2021*, elaborado por dicha firma con la colaboración de la Red IGCLA. Finalmente, se realizó un somero recuento de las acciones completadas para el cierre de brechas identificadas a partir del diagnóstico sobre adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo, *compliance* y sostenibilidad en Procapitales; las tareas que se encontraban pendientes y la elección de tres de ellas a fin de desarrollarlas próximamente; y se acordó establecer una periodicidad trimestral para las sesiones ordinarias.

Respecto a las tareas relacionadas con el plan de trabajo para el cierre de brechas en materia de buenas prácticas de gobierno corporativo, *compliance* y sostenibilidad de Procapitales, los avances fueron los siguientes:

- ✓ La elaboración de la política de información cuyo objetivo es establecer los lineamientos generales de revelación de información a los asociados, a sus demás grupos de interés y al mercado en general. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 14 de abril de 2021.
- ✓ La elaboración del procedimiento para la utilización del Canal de Denuncias, para el cual se contó con el apoyo de Mardely Salas, representante de Core Capital SAFI, que desarrolla aspectos relacionados a las responsabilidades para los denunciantes, los encargados de administrar el Canal de Denuncias, y el Consejo Directivo como órgano facultado a resolver las denuncias y decidir las eventuales sanciones; así como el proceso a seguir comprendiendo la recepción de la denuncia, su evaluación y el plazo de atención. El Consejo Directivo aprobó este procedimiento en su sesión del 7 de julio de 2021.
- ✓ La elaboración del Código de Ética y Conducta de Procapitales, para el cual se contó con el apoyo del equipo del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, cuya finalidad es establecer los parámetros y guías de comportamiento y conducta mínimos, que orienta el quehacer cotidiano de la Asociación y hace explícito a su entorno su estricto apego a la legalidad y sujeción a sus principios, y cuyos lineamientos se aplican a todas las empresas asociadas y sus vinculados, miembros del Consejo Directivo, miembros de los comités, gerentes, administradores, apoderados, funcionarios, representantes legales, empleados y colaboradores de Procapitales, así como a terceros en caso estos desarrollen actividades estrechamente vinculadas o por encargo de la Asociación, como es el caso de proveedores, socios comerciales, agentes y/o prestadores de servicios. Este Código también fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 7 de julio de 2021.

Asimismo, a fin de promover una participación más preeminente de la mujer en el quehacer del mercado de capitales, el CGCS coordinó con la Gerencia General continuar con la publicación de dos ediciones de la revista *Capitales* -la primera en julio y la segunda en diciembre- íntegramente elaboradas por profesionales mujeres.

- A mediados de 2021 se produjo un cambio en la conducción del **Comité de Asuntos Legislativos (CAL)**, asumiendo la presidencia Andrés Kuan-Veng, representante de Rubio Leguía Normand y Asociados, y la vicepresidencia Mariella Trujillo, representante de Acres Finance, merced a su elección en la sesión de instalación del Consejo Directivo realizada el 7 de julio de 2021. Asimismo, se procedió a renovar la conformación del CAT siguiendo las disposiciones contenidas en el Reglamento de Comités. Aunque el CAL no registró

reuniones plenarias, mediante coordinaciones realizadas por correo electrónico y/o videollamadas, contribuyó a la formación de la opinión institucional de Procapitales en los siguientes temas: (i) comentarios sobre un proyecto de ley que modificaría diversas normas relacionadas con el arrendamiento financiero, que fueron remitidos al entonces ministro de Economía y Finanzas, con copia al entonces presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, mediante carta del 21 de junio de 2021; y (ii) comentarios sobre el proyecto normativo de la SMV que facilitaría, de manera excepcional, la colocación de valores en los distintos regímenes de oferta pública primaria sin la previa inscripción registral de las garantías, y modificaría el Reglamento de Sanciones de la SMV, que fueron remitidos a la SMV mediante carta del 9 de noviembre de 2021. Para la elaboración de los comentarios sobre dichos proyectos normativos se contó con los aportes de diversas entidades asociadas.

- A mediados del año 2021, Camilo Maruy, socio del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, y Rogelio Gutiérrez, socio de Deloitte, asumieron, respectivamente, la función de presidente y vicepresidente del **Comité de Asuntos Tributarios (CAT)**, tras ser elegidos por el Consejo Directivo en su sesión de instalación realizada el 7 de julio de 2021. Durante el año, y pese a que no sostuvo reuniones, el CAT se mantuvo activo al efectuar siete consultas gremiales a la Sunat, de las cuales cuatro fueron atendidas total o parcialmente, y las otras se encuentran pendiente de respuesta (para mayores detalles, véase el rubro *Propuestas normativas y consultas gremiales*). También se obtuvo respuesta a una antigua consulta formulada en 2018. A mediados de 2021 se procedió a renovar la conformación del CAT siguiendo las disposiciones contenidas en el Reglamento de Comités.

Inscripciones en Registros Públicos

Durante 2021 se efectuaron dos inscripciones en la Partida Registral N° 11314438 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, correspondiente a Procapitales, a saber: (i) el 30 de julio de 2021, en el asiento A00028, las modificaciones parciales del estatuto aprobadas en la Asamblea General de abril de 2020, las cuales habían quedado pendientes de inscripción a causa de la pandemia que restringió la movilidad física de las personas; y (ii) el 5 de octubre de 2021, en el asiento A00029, la conformación del Consejo Directivo 2021/2023 elegido en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2021.

Padrón de Asociados

Con el fin de implementar las mejores prácticas de gobierno corporativo en Procapitales a partir del diagnóstico que se había realizado en su momento, y en cumplimiento con lo dispuesto por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y luego por el Consejo Directivo, se ha venido gestionando con las distintas entidades miembros la actualización del libro Padrón de Asociados, habiéndose completado, al cierre del año 2021, la actualización de datos, así como las firmas de sus respectivos representantes de 30 entidades de un total de 46 empresas asociadas.

Manejo contable, tributario y de recursos humanos

Hasta setiembre de 2021 se continuó contando con los servicios de la firma Villegas Calle Consultores SAC, para la prestación de servicios de *outsourcing* contable, incluyendo el manejo de planilla y el pago de tributos, merced a la adenda suscrita el 18 de diciembre de 2020 que extendió la vigencia del contrato por un año adicional, hasta el 31 de diciembre de 2021, manteniendo el monto rebajado de los honorarios mensuales. Sin embargo, a partir de la presidencia instalada en julio de 2021, y en el afán de continuar reduciendo gastos operativos, en setiembre se acordó la rescisión del contrato señalado y se optó por los servicios de otra firma, Crececont SAC, con la cual se elaboraron los estados financieros de los períodos contables correspondientes a octubre y noviembre de 2021. Pese a que efectivamente el cambio se

tradijo en un ahorro de gastos operativos, la Gerencia General consideró que el servicio de esta última firma no cumplía con un estándar de calidad adecuado, razón por la cual a partir de diciembre de 2021 se decidió retomar los servicios de Villegas Calle Consultores SAC.

En base a las decisiones adoptadas tanto por el Comité Ejecutivo primero y el Consejo Directivo luego, en sus sesiones del 7 de diciembre de 2020 y del 16 de diciembre de 2020, respectivamente, durante 2021 no se realizó auditoría externa de los estados financieros del ejercicio 2020. Tampoco se optó por hacerlo en 2022 con respecto a los estados financieros de 2021, en ambos casos por razones presupuestarias.

En el ámbito laboral, Procapitales concluyó el año contando con un personal permanente de cinco colaboradores en planilla y a tiempo completo. Durante el año, renunciaron dos colaboradores, reemplazándose una de las plazas vacantes. Dada la persistencia de la pandemia del Covid-19 y las restricciones dictadas para enfrentarla, durante el año se mantuvo la modalidad de trabajo remoto para todo el personal (continúa vigente en lo que va de transcurrido el año 2022) sobre la base de un documento emitido por la Gerencia General conteniendo las disposiciones del trabajo remoto aplicable para el personal de Procapitales durante el Estado de Emergencia Sanitaria, que enumera las obligaciones del empleador y de los trabajadores; el lugar de la prestación del servicio laboral; la vigencia de la modalidad; la jornada de trabajo; la identificación de trabajadores según grupo de riesgo y de los trabajadores que pueden realizar trabajo remoto; los medios empleados; la asignación, reporte y supervisión de labores; consideraciones sobre seguridad y salud en el trabajo, y para la prevención y atención de casos de diagnóstico o presunto contagio. Por segundo año, Procapitales mantuvo inalteradas las condiciones salariales y demás beneficios de su personal, que han sido cumplidos a cabalidad pese a las adversas condiciones económicas derivadas de la pandemia y la afectación de las actividades generadoras de ingresos para la Asociación.

Sede institucional

El 15 de julio de 2021 concluyó el contrato de arrendamiento del local que venía utilizándose como sede institucional desde julio de 2015, ubicado en Av. Canaval y Moreyra 230, oficina 5-A, San Isidro, con una renta de alquiler mensual de USD 1,300. A partir de la presidencia instalada en julio de 2021, y también en el afán de continuar reduciendo gastos operativos, se decidió alquilar un nuevo local sede, lo cual se concretó desde el 1 de noviembre de 2021, en un predio ubicado en Av. Parque Norte 480, oficina 404, San Isidro, mediando un contrato por dos años con una renta mensual de PEN 1,450, incluido el IGV. Para el período de transición entre el vencimiento del contrato en el anterior local y el inicio del nuevo contrato, se negoció con la propietaria del antiguo local sede una extensión por dos meses y medio a una renta mensual rebajada de USD 900, incluidos los impuestos aplicables.

Por otro lado, el 25 de agosto de 2021, se procedió a cancelar íntegramente una deuda derivada de un procedimiento administrativo tributario efectuado por la Municipalidad de San Isidro (MSI) que comprendió el período julio de 2016-diciembre de 2019. Tras la presentación de un recurso de reclamación y dos recursos de apelación frente a sendas resoluciones emitidas por la MSI sin obtener respuesta favorable, y dada la proximidad de la desocupación del local sede, la vigencia de un período de un período de descuentos tributarios en la MSI y el alza del tipo de cambio, se procedió a cancelar la deuda por arbitrios que le correspondía Procapitales como arrendatario, la cual ascendió a PEN 13,488 y para lo cual ello se utilizó parcialmente la garantía en dólares que estaba en poder, en ese momento, de la propietaria del antiguo local sede.

Registro de marca de la revista *Capitales*

Procapitales es el titular de la marca denominada “CAPITALES LA REVISTA DE PROCAPITALES”, publicación mensual de la Asociación, en virtud de la Resolución N° 022071-2020/DSD-Indecopi, expedida con fecha 20 de noviembre de 2020 por la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). La vigencia del registro se mantendrá hasta el 20 de noviembre de 2030.

Seguimiento a las normas del SPLAFT acotado

En el marco del cumplimiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Acotado (SPLAFT Acotado), establecido en la Resolución SBS N° 369-2018, al cual se adecuó Procapitales en su condición de organización sin fines de lucro que no otorga financiamiento al público en 2018, durante 2021 se compartió con los directores que fueron incorporándose al Consejo Directivo para culminar el período 2019/2021, y también con los directores que fueron elegidos para conformar el Consejo Directivo para el período 2021/2023, tanto el *Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo* como el *Código de Conducta para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*, aprobados en el marco del cumplimiento de dicha norma, y también se procedió a acopiar la información individual requerida por esta norma, incluyendo sendas declaraciones juradas.

En el ejercicio de sus responsabilidades, el oficial de cumplimiento participó, entre el 25 y 29 de octubre de 2021, en las jornadas de capacitación por el Día de la Prevención del Lavado de Activos, organizadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SBS, y que comprendió los siguientes *webinars*: (i) Presentación del II Informe de sentencias de lavado de activos en el Perú; (ii) La obligación de identificar la beneficiario final; y (iii) Gestión de riesgos de lavado de activos en tiempos de Covid-19.

Asimismo, en agosto de 2021, se completó una encuesta solicitada por la UIF para la realización del estudio “Evaluación sobre la exposición a los riesgos LAFT del Sector OSFL (Organizaciones sin fines de lucro)”.

Presupuesto para el ejercicio 2021

El Consejo Directivo aprobó, en su sesión realizada el 20 de enero de 2021, el presupuesto de Procapitales para el ejercicio 2021 sobre la base de la propuesta elaborada por la Gerencia General, y aprobada previamente por el Comité Ejecutivo. El presupuesto aprobado contempló un superávit de apertura de PEN 8,790, habiéndose tomado como referencia los resultados alcanzados en el año previo en los principales rubros (e.g., cuotas de afiliados, excedentes por la realización de eventos, etc.), pero también aquellas situaciones que podrían ser particulares en 2021, particularmente en el contexto de las condiciones adversas asociadas a la pandemia del Covid-19 y que continuarían afectando la generación de ingresos de la Asociación.

Adecuación a la norma de prevención y sanción del hostigamiento sexual

En la sesión del Consejo Directivo realizada el 18 de agosto de 2021 se aprobó un conjunto de modificaciones en la Política y procedimiento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual laboral, aprobados por el Consejo Directivo en su sesión del 19 de febrero de 2020. Dichas modificaciones se efectuaron para adecuarse a los cambios introducidos en diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 021-2021-MIMP, publicado el 30 de julio de 2021.

Las modificaciones introducidas tienen como propósito fortalecer el sistema de atención e investigación de denuncias de hostigamiento sexual (i.e., protección especial frente a

discriminación por identidad de género, presentación de denuncias por medios electrónicos, nueva obligación de los empleadores ante la recepción de una denuncia consistente en la lectura del acta de derechos de las persona denunciante; información sobre canales de atención médica y psicológica; obligación de documentar todo el procedimiento de atención e investigación).

EMPRESAS ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2021 Procapitales contaba con un total de 46 empresas asociadas, no habiéndose producido ningún ingreso durante el período bajo reseña. A fines de 2021, las empresas asociadas eran las siguientes:

Emisores o potenciales emisores y empresas que listan en bolsa

1. Aenza SAA
2. Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana SA
3. Ferreycorp SAA
4. Pesquera Exalmar SAA
5. Southern Copper Corporation
6. Telefónica del Perú SAA
7. Total Servicios Financieros Edpyme

Bancos de inversión, sociedades tituladoras y empresas de servicios fiduciarios

8. Acres Finance SA
9. Citibank del Perú SA
10. Credicorp Capital Servicios Financieros SA
11. La Fiduciaria SA

Sociedades agentes de bolsa

12. FIT Capital Sociedad Agente de Bolsa SA
13. Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa SA
14. Inteligo Sociedad Agente de Bolsa SA

Sociedades administradoras de fondos de inversión y similares

15. Administradora Prime SA
16. Advent International Colombia SAS
17. Blanco SAFI SAC
18. Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA
19. Core Capital SAFI SA
20. HMC Capital Peru SA
21. LarraínVial SA Sociedad Administradora de Fondos
22. Popular SA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
23. Value Investments Perú SA

Administradoras de fondos de pensiones

24. AFP Integra SA
25. Prima AFP SA
26. Profuturo AFP SA

Compañías de seguros

27. Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros
28. Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Administradoras de mecanismos centralizados de negociación

29. Bolsa de Valores de Lima SAA

Empresas Proveedoras de Precios de Activos Financieros

30. Proveedor Integral de Precios del Perú SA

Estudios de abogados

31. Estudio Ehecopar
32. Estudio Muñiz
33. García Sayán Abogados
34. Hernández & Cía. Abogados
35. Miranda & Amado
36. Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados
37. Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría
38. Rebaza, Alcázar & De las Casas
39. Rubio, Leguía, Normand

Empresas consultoras y de asesoría de negocios

40. Deloitte
41. EY
42. KPMG Perú
43. Logan Valuation Perú SAC
44. PwC
45. TGS Sarrio & Asociados

Instituciones académicas

46. Universidad de Piura

ANEXO. ESTADOS FINANCIEROS 2021

- Estados financieros:
 - Estado de situación financiera
 - Estado de ingresos y gastos
 - Estado de cambios en el patrimonio institucional
 - Estado de flujos de efectivo

- Notas a los estados financieros

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estados financieros
31 de diciembre de 2021

Contenido

Estados financieros 2021	1
Estado de situación financiera	2
Estado de ingresos y gastos	3
Estado de cambios en el patrimonio institucional	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6-22

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estados Financieros 2021

A los Asociados de la
Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Se ha elaborado los estados financieros de Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales – PROCAPITALES (en adelante la Asociación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en el patrimonio institucional y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú (CNC), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para la preparación de los estados financieros que estén libres de inexactitudes importantes, debido a fraude o error.

Refrendado por:

Villegas Calle Consultores SAC

Roland Villegas Casquino (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 24237

8 de marzo de 2022
Lima, Perú

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2021

	Notas	2021	2020
		S/	S/
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	514,742	549,800
Cuentas por cobrar a asociados	4	44,502	21,810
Otras cuentas por cobrar	5	14,075	30,589
Gastos pagados por anticipado		3,800	3,971
Total activos corrientes		605,850	606,150
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipo	6	7,986	12,617
Total activos no corrientes		12,617	12,617
Total activos		585,105	618,767
Pasivos y patrimonio institucional			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar a proveedores		5,082	1,647
Otras cuentas por pagar	7	62,283	44,079
Cuotas adelantadas		7,860	8,174
Total pasivos		75,225	53,900
Patrimonio institucional			
Aportes de asociados	8	117,774	117,774
Superávit acumulado		446,048	447,093
Total patrimonio institucional		509,880	564,867
Total pasivos y patrimonio institucional		585,105	618,767

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

**Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
PROCAPITALES**

**Estado de ingresos y gastos
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021**

	Notas	2021	2020
		S/	S/
Ingresos ordinarios			
Cuota de asociados		491,270	527,875
Venta de publicaciones (libros y manuales)		292	941
Ingresos de foros, seminarios y cursos		16,869	17,203
Ingresos de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales		45,198	-
Libros digitales		15,251	-
Ingresos de revista <i>Capitales</i>		28,519	26,895
Otros ingresos		317	502
Total ingresos ordinarios		597,716	573,416
Gastos ordinarios			
Gastos de personal	9	(478,451)	(517,856)
Honorarios profesionales		(35,660)	(44,150)
Gastos generales	10	(98,200)	(134,502)
Gastos del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales		(7,768)	(7,857)
Pago extraordinario de arbitrios		(13,488)	-
Gastos del foros, seminarios y cursos		(1,332)	(1,228)
Gastos de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales		(490)	-
Gastos de revista <i>Capitales</i>		(25,756)	(29,808)
Gastos de libros digitales		(5,274)	-
Total gastos ordinarios		(666,419)	(735,401)
Déficit operativo		(68,703)	(161,985)
Ingresos (gastos) financieros			
Gastos financieros		(3,887)	(3,490)
Ingresos financieros		15,939	21,946
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	13	2,709	2,642
Total ingresos (gastos) financieros		14,761	21,098
Déficit del año		(53,942)	(140,887)

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

**Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
PROCAPITALES**

**Estado de cambios en el patrimonio institucional
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021**

	Notas	Aportes de asociados	Superávit / Deficit	Total
		S/	S/	S/
Al 1 de enero de 2020		117,774	584,135	701,909
Resultados integrales:				
Otros aumentos patrimoniales			3,845	3,845
Déficit del año		-	(140,887)	(140,887)
Al 31 de diciembre de 2020		117,774	447,093	564,867
Resultados integrales:				
Otros descuentos patrimoniales		-	(1,044)	(1,044)
Déficit del año		-	(53,942)	(53,942)
Al 31 de diciembre de 2021	8	117,774	392,106	509,880

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

	Notas	2021	2020
		S/	S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit del año		(53,942)	(140,887)
Depreciación del año		4,745	6,276
Intereses devengados		(1,349)	(1,558)
Diferencia en cambio		-	-
Cambios en activos y pasivos corrientes			
(Aumento) disminución de activos:			
Cuentas por cobrar a asociados		14,872	32,317
Otras cuentas por cobrar		1,636	2,776
Gastos pagados por anticipado		1,566	2,598
Aumento (disminución) de pasivos:			
Cuentas por pagar a proveedores		(13,526)	(11,901)
Otras cuentas por pagar		9,430	14,877
Cuotas adelantadas		1,512	2,646
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		(35,056)	(92,856)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de mobiliario y equipo		-	(3,988)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		-	(3,988)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo en el año		(35,056)	(96,844)
Efectivo y equivalentes al efectivo			
Al 1 de enero		549,798	646,644
Al 31 de diciembre	3	514,742	549,800

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021

1. Identificación y actividad económica

1.1 Identificación

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales – PROCAPITALES (en adelante la Asociación) es una asociación sin fines de lucro de carácter gremial constituida mediante escritura pública el 18 de julio de 2001, otorgada ante el Notario Público de Lima, Eduardo Laos de Lama, e inscrita el 27 de setiembre de 2001, en el asiento A0001 de la partida electrónica N°11314438 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao - Oficina Lima.

El domicilio legal y las oficinas administrativas de la Asociación se encuentran ubicados en Av. Del Parque Norte N°480, oficina 404, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

1.2 Actividad económica

La Asociación tiene como finalidad promover la inversión privada en general y en particular promover el desarrollo del mercado de capitales en el Perú como medio de financiación alternativa. La duración de sus actividades es a tiempo indefinido.

1.3 Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido autorizados para su emisión por la Administración el 8 de marzo de 2022 y serán presentados para la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados en los plazos establecidos en sus estatutos vigentes. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Asociados el 28 de abril de 2021.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por la Asociación en la preparación y presentación de sus estados financieros han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados y se señalan a continuación:

2.1 Bases de preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Asociación se preparan sobre una base de negocio en marcha y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú (en adelante CNC). Las NIIF son aquellas emitidas por el *International Accounting Standards Board* (en adelante IASB) y sus correspondientes interpretaciones.

Los estados financieros comprenden un estado de situación financiera, un estado de ingresos y gastos, un estado de cambios en el patrimonio institucional, un estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros. Los ingresos y gastos son reconocidos para la determinación del superávit o déficit del año.

Los aportes de los asociados para constituir la Asociación son reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio institucional.

La Asociación presenta en el estado de ingresos y gastos, los gastos clasificados por su naturaleza. La Asociación cree que este método proporciona información más útil a los usuarios de los estados financieros ya que refleja la forma que las operaciones son ejecutadas agrupadas por tipo de gastos. El formato del estado de situación financiera está basado en una distinción corriente / no corriente.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a menos que se mencione lo contrario en las políticas contables que se detallan a continuación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Asociación utiliza la información observable del mercado en la medida de lo posible. Si el valor razonable de un activo o pasivo no es directamente observable, el valor es estimado por la Asociación (trabajando de cerca con tasadores externos calificados) utilizando técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. Los datos de entrada usados son consistentes con las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomaron en consideración.

La Asociación mide algunos de sus instrumentos financieros tales como efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a asociados y cuentas por pagar a proveedores al valor razonable en la fecha del estado de situación financiera.

Los valores razonables son categorizados en diferentes niveles de una jerarquía.

La clasificación en los diferentes niveles dependerá del grado en que los datos de entrada sean observables y la importancia de estos para la medición del valor razonable en su totalidad, como sigue:

- **Nivel 1**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de los datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivado de los precios).
- **Nivel 3**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de las valuaciones técnicas que incluyen datos de entrada para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable (datos de entrada no observables).

Las transferencias entre los distintos niveles de jerarquía del valor razonable son reconocidas por la Asociación al final del periodo de reporte en el que se produjo el cambio. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser medidos de acuerdo con las políticas contables de la Asociación.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Asociación ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

Aplicaciones de nuevas normas y modificaciones

La Asociación ha considerado por primera vez en la preparación de los estados financieros anuales las siguientes normas y modificaciones a las normas vigentes a partir del 1 de enero de 2019:

- ***NIIF 16 Arrendamientos (emitida en enero de 2016)***

Esta NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no ha cambiado sustancialmente con respecto a la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tuvo un impacto para los arrendamientos donde la Asociación es el arrendador.

- ***CINIIF 23 Incertidumbre sobre los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias (emitida en junio de 2017)***

La interpretación proporciona una guía sobre cómo reflejar los efectos de incertidumbre en la contabilización del impuesto a las ganancias según la NIC 12, en particular (i) si los tratamientos tributarios inciertos deben ser considerados de manera separada, (ii) presunciones para los exámenes por la autoridad tributaria, (iii) determinación de la utilidad tributaria (pérdida tributaria), base tributaria, pérdidas tributarias no compensadas, créditos tributarios no compensados y tasas tributarias, y (iv) efecto de los cambios en hechos y circunstancias.

Esta interpretación no le aplica a la Asociación debido a que no está afecta al impuesto a las ganancias por ser una asociación sin fines de lucro.

- ***Modificación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros (emitida en octubre de 2017)***

Las modificaciones permiten a las entidades medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica; en lugar de hacerlo a valor razonable con beneficio o pérdida.

- ***Enmiendas a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (emitida en octubre de 2017)***

Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 a intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forman parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto.

- *Enmienda a la NIC 23 Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017*
Esta modificación aclara qué costos de endeudamiento son elegibles para capitalización en circunstancias particulares, es decir, que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.
- *Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias (Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017)*
Las modificaciones aclaran que una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias como se define en la NIIF 9 cuando reconozca un pasivo por dividendos a pagar. Las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias están más directamente relacionadas con transacciones o sucesos pasados que generaron ganancias distribuibles, que con las distribuciones hechas a los propietarios. Por ello, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del periodo, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o sucesos pasados.
- *Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los Empleados (emitida en febrero de 2018)*
Las modificaciones aclaran la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan. Las enmiendas requieren que una entidad: (i) use suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y (ii) reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

Nuevas normas y modificaciones emitidas, pero aún no vigentes

La Asociación aún no ha aplicado las siguientes nuevas normas o modificaciones que han sido emitidas por el IASB pero aún no están vigentes (la lista no incluye información acerca de nuevos requerimientos o modificaciones que afecten a la información financiera intermedia o adoptantes por primera vez de NIIF dado que no son relevantes para la Asociación).

La Administración anticipa que las nuevas normas y modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Asociación cuando estén vigentes. La Asociación ha evaluado, hasta donde fue posible, el efecto potencial de todas estas nuevas normas o modificaciones que serán efectivas en periodos futuros.

- *Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (emitida en septiembre de 2014)*
Las modificaciones tratan sobre un conflicto actual entre las dos normas y aclaran que la ganancia o pérdida debe ser reconocida completamente cuando la transacción involucra un negocio, y parcialmente si se trata de activos que no constituyen un negocio. La fecha de vigencia de las modificaciones, fijada inicialmente para los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016, ahora se aplazó indefinidamente pero su aplicación anticipada es aún permitida. No se espera que las modificaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Asociación.

- *Modificaciones a la NIIF 4 Aplicando la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (emitida en septiembre de 2016)*
Las modificaciones otorgan a todas las entidades que emiten contratos de seguro la opción de reconocer en otros resultados integrales, en lugar del resultado del periodo, la volatilidad que podría surgir cuando se aplique la NIIF 9 antes de implementar el reemplazo de la NIIF 4 Contratos de Seguro, que el Directorio del IASB se encuentra trabajando un borrador. Además, las entidades cuyas actividades están predominantemente relacionadas con seguros tienen una exención temporal opcional de aplicar la NIIF 9 (hasta 2021), continuando así la aplicación de la NIC 39. Dado que la Asociación no ha emitido contratos de seguro, no se espera que las modificaciones afecten a sus estados financieros.
- *NIIF 17 Contratos de Seguro (emitida en mayo de 2017)*
La norma reemplaza a la NIIF 4, es aplicable para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2021 (se permite su aplicación anticipada únicamente si la NIIF 9 y la NIIF 15 también se aplican), requiere que los pasivos por seguros se midan al valor de cumplimiento actual y proporciona una medición más uniforme y un enfoque de presentación para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad basada en principios consistente para contratos de seguro, proporcionando una base para que los usuarios de estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen en la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. También requiere que se apliquen principios similares a contratos de reaseguro y contratos de inversión con características de participación discrecional emitidas. Dado que la Asociación no ha emitido contratos de seguro ni contratos de reaseguros, no se espera que la norma tenga efecto en sus estados financieros.
- *Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos (Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017)*
Las enmiendas a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, vuelve a medir los intereses que previamente tenía en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una entidad que es una operación conjunta, no vuelve a medir los intereses que anteriormente tenía en esa entidad.
- *Revisión del Marco Conceptual (emitido en marzo de 2018)*
En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la información financiera, el Marco conceptual revisado para la Información financiera (*Marco conceptual*), que reemplaza a la versión anterior del *Marco conceptual* publicado en el año 2010. El *Marco conceptual* revisado entra en vigencia inmediatamente para el Consejo y el Comité de Interpretaciones NIIF.

El Marco ayuda a garantizar que las Normas sean conceptualmente consistentes y que las transacciones similares sean tratadas de la misma forma, proporcionando información útil para inversionistas y otros. Este también ayuda a las entidades a desarrollar políticas contables cuando para una transacción en particular no se aplica una Norma NIIF; y ayuda a los interesados de manera más amplia a comprender mejor las Normas. El Marco Conceptual revisado incluye: un nuevo capítulo acerca de la medición; orientación sobre la presentación de informes financieros; mejores definiciones y orientación -en particular, la definición de pasivos-; y aclaraciones en áreas importantes, tales como las funciones de administración, prudencia e incertidumbre en la medición en los informes financieros.

El Marco conceptual revisado tiene una vigencia a partir o después del 1 de enero de 2020 (se permite su aplicación anticipada) para las empresas que utilizan el Marco conceptual para desarrollar políticas contables cuando no se aplica una Norma NIIF a una transacción en particular. Para ayudar a las empresas con la transición, la Junta emitió un documento adjunto por separado, *Enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF*. Este documento actualiza algunas referencias a versiones anteriores del Marco Conceptual en los Estándares IFRS, sus documentos adjuntos y las Declaraciones de Práctica NIIF.

- *Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios (emitida en octubre de 2018)*
Estas modificaciones son aplicables a periodos anuales a partir o después del 1 de enero de 2020 (se permite su aplicación anticipada). Las enmiendas redujeron y clarificaron la definición de negocio. También permiten una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos es un grupo de activos en lugar de un negocio.
- *Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (emitida en diciembre de 2018)*
Estas modificaciones son aplicables a periodos anuales a partir o después del 1 de enero de 2020 (se permite su aplicación anticipada). Las enmiendas aclaran y alinean la definición de "Material" y brindan orientación para ayudar a mejorar la coherencia en la aplicación de ese concepto cada vez que se utiliza en las NIIF. La aplicación de este concepto permitirá: (i) alinear la redacción de la definición de "Material" en todas las Normas NIIF y otras publicaciones y realizar mejoras menores en esa redacción, (ii) incluir algunos de los requisitos de apoyo en la NIC 1 Presentación de estados financieros en la definición para darles más relevancia, y (iii) aclarar la explicación que acompaña a la definición de material.

2.2 Juicios significativos, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración utilice ciertos juicios, estimaciones y supuestos contables que tienen efecto en los importes informados de activos, pasivos, ingresos, gastos, y correspondientes notas, así como la revelación de pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La incertidumbre sobre dichas presunciones y estimaciones podrían surgir en los resultados futuros que puedan requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones significativas y supuestos contables

Las estimaciones y supuestos son revisados por la Administración de la Asociación de forma continua. Los cambios en las estimaciones y los supuestos contables se reconocen de forma prospectiva, registrando los efectos de dichos cambios en las cuentas de ingresos correspondientes en el período en que se realizan dichas revisiones.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la preparación de los estados financieros de la Asociación se refieren a:

a) Estimaciones de deterioro del valor de las cuentas por cobrar a asociados (nota 2.3 D)

La Administración de la Asociación evalúa la exactitud del deterioro en base a la identificación específica de las cuentas de cobro dudoso y registra el valor del deterioro en los gastos del período cuando sea necesario.

b) Método de depreciación, vidas útiles estimadas y valores residuales de mobiliario y equipo (nota 2.3 E)

El método de depreciación, las vidas útiles estimadas y los valores residuales para los componentes de mobiliario y equipo implican juicios y supuestos que podrían verse afectados si las circunstancias cambian. La Administración revisa regularmente estos supuestos y los ajusta retrospectivamente si se identifican los cambios.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros (nota 2.3 G)

Al final de cada período de informe, la Asociación revisa si hay evidencia de deterioro del valor de los activos. Si existen evidencias, la Asociación realiza una estimación del importe recuperable del activo. A la fecha de los estados financieros, las proyecciones disponibles de estas variables muestran tendencias favorables al interés de la Asociación, que respaldan la recuperación de sus activos no financieros.

d) Estimaciones para procesos legales y procedimientos administrativos (nota 2.3 L)

Las contingencias solo se resolverán cuando ocurran o no, uno o más eventos futuros. Las estimaciones para pasivos contingentes implican juicios y estimaciones de eventos futuros. Cualquier diferencia entre las estimaciones y los pagos posteriores reales se registra en el año en que se incurren.

La Administración de la Asociación es de la opinión que las estimaciones incluidas en los estados financieros se basaron en el conocimiento de los hechos y circunstancias relevantes a la fecha de su preparación; sin embargo, los resultados finales podrían ser diferentes de las estimaciones mostradas en los estados financieros.

2.3 Resumen de políticas contables significativas

A) Moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es aquella moneda del entorno económico principal en el que opera la Asociación.

La moneda funcional seleccionada por la Administración de la Asociación y la moneda de presentación de los estados financieros es el Sol.

Transacciones

Para la preparación y presentación de los estados financieros:

- i) Las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de la Asociación se reconocen a las tasas de cambio que estaban vigentes a la fecha de las transacciones.
- ii) Los saldos por cobrar y por pagar en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se miden a la tasa de cambio de cierre del año.

Las diferencias de cambio que surgen en la conversión a la tasa de cambio reconocida al inicio de la transacción y a la tasa de cambio de la fecha de liquidación de la operación se registran como ingreso (o gasto) financiero en el estado de ingresos y gastos.

B) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a asociados y cuentas por pagar a proveedores.

La Asociación reconoce un activo o pasivo financiero cuando, y solo si, forma parte del acuerdo contractual del instrumento financiero. En el momento inicial de su reconocimiento, los activos y pasivos financieros son medidos a su valor razonable. El valor razonable de un activo o pasivo financiero está normalmente representado por el precio de la transacción, que con excepción de los instrumentos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados (FVTPL), incluye los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión del instrumento financiero. Los costos incurridos en la adquisición de un activo o pasivo financiero clasificado al FVTPL son contabilizados como gastos inmediatamente.

La Asociación reconoce las compras y ventas convencionales de activos financieros a la fecha de la negociación o liquidación, respectivamente. Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando la Asociación es parte de los acuerdos contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo, (ii) la Asociación retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia, o (iii) la Asociación ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o (b) la Asociación no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es pagada o expira.

La Asociación evaluará en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo proyectados estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros que pueda ser estimado de manera fiable.

C) Efectivo y equivalentes al efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a dinero, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo (con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición) y que no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

D) Cuentas por cobrar a asociados

Las cuentas por cobrar a asociados se contabilizan al valor nominal y se presentan netas de cualquier estimación de deterioro de valor. La Administración de la Asociación evalúa la exactitud del deterioro basándose en la identificación específica de las cuentas por cobrar incobrables y carga el deterioro de valor a los gastos del periodo en que se requiera.

La estimación de las cuentas de cobranza dudosa surge cuando habiéndose realizado las acciones de cobranza, existe un nivel de certeza de que los esfuerzos de cobranza no serán exitosos y, como resultado de esto, será necesario iniciar acciones legales.

Esta estimación se basa en la probabilidad de cobranza de cada deudor considerando la antigüedad de la deuda y el juicio de la Administración.

La recuperación posterior de montos previamente ajustados es usada contra las cuentas de estimaciones de deterioro. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de estimación de las cuentas de cobranza dudosa se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

E) Mobiliario y equipo

Los mobiliario y equipo se registran al costo menos la correspondiente depreciación acumulada y cualquier deterioro de valor acumulado cuando ocurriese.

Los mobiliario y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

El costo inicial de los mobiliario y equipo comprenden su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en su ubicación y condiciones de uso.

Los gastos incurridos después de que los mobiliario y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento rutinario y de reacondicionamiento, se cargan normalmente al resultado del período en que se incurren tales gastos.

En el caso en que estos desembolsos por mantenimiento sean menos frecuentes y cumplan con los criterios para su reconocimiento como mobiliario y equipo, se capitalizan como un costo adicional de este activo.

El mobiliario y equipo y cualquier parte significativa se da de baja al momento de su venta o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja al activo se incluye en el estado de ingresos y gastos.

En caso de que se observe que dichos activos han sufrido un deterioro de valor se procede a su evaluación técnica y cualquier pérdida se registra en los resultados del año.

La depreciación es calculada siguiendo el método lineal sobre el importe depreciable, el cual es determinado en función de la vida útil estimada de los activos.

	Vida útil en años	Tasa de depreciación
Muebles y enseres	10	10%
Equipos diversos	10	10%
Equipos de cómputo	4	25%

Los importes residuales, la vida útil y los métodos de depreciación de los rubros de mobiliario y equipo se revisan y ajustan prospectivamente en cada fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias o pérdidas originadas por ventas o retiros de activos se presentan en el estado de ingresos y gastos.

F) Arrendamientos

Cuando la Asociación es arrendataria de un arrendamiento operativo

Las propiedades de terceros bajo arrendamiento operativo donde la Asociación es arrendataria no forman parte del estado de situación financiera de la Asociación.

La Asociación mantiene un solo contrato de arrendamiento operativo. Las cuotas del alquiler son reconocidas de forma lineal en los resultados del año en el que se devengan.

G) Deterioro de activos de larga duración

La Asociación revisa periódicamente los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe algún indicio, el importe recuperable del activo se evalúa con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Asociación estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Cuando se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente haya estado revaluado, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción del superávit de revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en el periodo de la recuperación, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en años anteriores. Esto no aplica para el *Goodwill*.

H) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

Los activos con realización prevista o con propósitos de venta o consumo dentro de los doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera se clasifican como activos corrientes. Los pasivos con liquidación estimada dentro de los doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera se clasifican como corrientes. Todos los otros activos y pasivos se clasifican como "no corrientes".

I) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y se puede estimar el monto de la obligación.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación presente al final del periodo de presentación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación presente, su importe en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo).

Cuando se espera recuperar de un tercero, algunos de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo cuando es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar se puede medir de forma fiable.

Las obligaciones presentes derivadas de contratos onerosos se reconocen y miden como provisiones. Se considera que existe un contrato oneroso cuando la Asociación tiene un contrato en virtud del cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

J) Beneficios a empleados

Descanso vacacional anual

Las vacaciones anuales del personal se provisionan contra los resultados del año en la medida que se van devengando. La obligación estimada por las vacaciones anuales del personal se presenta en el pasivo del estado de situación financiera.

Gratificación

La Asociación reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones a los trabajadores sobre la base de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La provisión por la obligación para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y la obligación neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio, se muestra en el pasivo del estado de situación financiera.

K) Ingresos y gastos

Ingresos

Las cuotas de asociados, ingresos de eventos, venta de publicaciones, ingresos de revista *Capitales* y financieros son registrados como ingresos en el periodo en que se devengan.

Gastos

Los gastos se reconocen en el estado de ingresos y gastos cuando surge una disminución de beneficios económicos futuros, relacionados con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, pudiendo medirse con fiabilidad.

Ingresos (costos) financieros

Se registran en el resultado del año en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o paguen.

L) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros cuando es probable la entrada de beneficios económicos.

Los elementos tratados previamente como pasivos o activos contingentes se reconocen en los estados financieros del periodo en que se produce el cambio en la probabilidad; es decir, cuando se considere probable en el caso de los pasivos, o prácticamente seguro en el caso de los activos, que se producirá una salida o entrada de recursos, respectivamente.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Caja	88	88
Efectivo en entidades bancarias	105,146	54,299
Depósitos a plazo	409,508	495,413
Total al 31 de diciembre	514,742	549,800

Estos fondos son de libre disponibilidad.

Los depósitos a plazo generan intereses entre el 2.00% y 5.25% anual, son mantenidos en moneda nacional, con vencimiento en el corto plazo.

4. Cuentas por cobrar a asociados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la cuenta asciende a S/ 44,502 y S/ 21,810, respectivamente, corresponden principalmente a facturas por cuotas a los asociados, tienen vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

No hay una diferencia significativa entre el valor razonable de las cuentas por cobrar a asociados y su correspondiente importe en libros.

En opinión de la Administración, no es necesario registrar una estimación para cuentas de cobranza dudosa debido a que se espera la recuperabilidad de estas en el corto plazo.

5. Otras cuentas por cobrar

Este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Intereses	9,954	10,069
Depósitos en garantía	2,458	14,464
Crédito tributario por Impuesto General a las Ventas (IGV)	1,663	6,036
Total al 31 de diciembre	14,075	30,569

Los intereses ganados corresponden a los generados por los depósitos a plazo en instituciones financieras (nota 3).

6. Mobiliario y equipo

Este rubro comprende:

	Muebles y enseres	Equipos de Cómputo	Equipos diversos	Total
	S/	S/	S/	S/
Costo:				
Al 1 de enero de 2020	15,703	18,827	12,242	46,772
Adiciones del año	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	15,703	18,827	12,242	46,772
Adiciones del año	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	15,703	18,827	12,242	46,772
Depreciación acumulada				
Al 1 de enero de 2020	10,322	9,194	8,433	27,779
Depreciación del año	1,574	3,471	1,231	6,276
Al 31 de diciembre de 2020	11,896	12,595	9,664	34,159
Depreciación del año	1,292	2,851	602	4,745
Al 31 de diciembre de 2021	13,188	15,446	10,266	38,900
Neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2020	3,807	6,232	2,578	12,617
Al 31 de diciembre de 2021	2,572	3,438	1,976	7,986

Los importes por depreciación se presentan como gastos generales en el estado de ingresos y gastos (nota 10).

Los mobiliario y equipo no han sido entregados en garantía de obligaciones.

7. Otras cuentas por pagar

Este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Tributos por pagar	6,475	3,885
Remuneraciones por pagar	-	828
Beneficios a empleados:		
Vacaciones por pagar	41,151	27,146
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	4,881	5,487
Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	3,370	3,721
EsSalud	2,449	2,712
Anticipos	-	-
Otras cuentas por pagar diversas	3,957	300
Total al 31 de diciembre	62,283	44,079

8. Aportes de asociados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el aporte de los asociados asciende a S/117,774.

La Asociación cuenta con 46 asociados (50 al 31 de diciembre de 2020).

9. Gastos de personal

Este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Sueldos y salarios	322,199	349,994
Gratificaciones	61,116	65,965
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	32,487	35,364
Seguro social	31,437	33,662
Vacaciones	27,800	29,987
Diversos	3,412	2,884
Total	478,451	517,856

10. Gastos generales

Este rubro comprende:

	2021	2020
	S/	S/
Alquiler de oficina	40,668	60,505
Mantenimiento de oficina	5,224	8,275
IGV (no utilizado prorrateo)	8,420	8,907
Servicios básicos	5,534	6,970
Servicio de MasterBase	7,699	7,699
Depreciación del año (nota 6)	4,745	6,276
Útiles de limpieza	50	929
Otros menores	25,860	34,941
Total	98,200	134,502

11. Situación tributaria

11.1 Impuesto a la renta

La exoneración de rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los fines establecidos en el artículo 19 b) de la Ley del Impuesto a la Renta, esto es: deportivo, cultural, educativo, científico, literario, artístico, de beneficencia, asistencia social, político, gremial y/o de vivienda, siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines señalados.

11.2 Impuesto General a las Ventas (IGV)

La tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 18%, que incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal. Las cuotas ordinarias y extraordinarias están inafectas del Impuesto General a las Ventas, según la Directiva N° 004 – 95 / SUNAT.

12. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación mantiene instrumentos financieros medidos al valor razonable según el nivel en la jerarquía de valor razonable descrito en la nota 2.1.

Los otros instrumentos financieros se llevan al costo amortizado y su valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable es descrito en la nota 2.1.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Administración de la Asociación estima que no existen diferencias importantes entre el importe en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por niveles son:

	2021				
	Activos financieros		Pasivos financieros		Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2		
S/	S/	S/	S/	S/	
Activos:					
Efectivo y equivalentes al efectivo	514,742	-	-	-	514,742
Cuentas por cobrar a asociados	-	44,502	-	-	44,502
Otras cuentas por cobrar	-	12,852	-	-	12,852
Total activos	514,742	57,354	-	-	572,096
Pasivos:					
Cuentas por pagar a proveedores	-	-	5,082	-	5,082
Total pasivos	-	-	5,082	-	5,082

13. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Asociación la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos de la Asociación se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Administración sobre la base de un conocimiento técnico y de su experiencia, establece políticas para el control del riesgo de mercado, crediticio y de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tasa de interés

La exposición de la Asociación a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus pasivos financieros. La Asociación no mantiene pasivos financieros sujetos a intereses por lo que la Administración no espera incurrir en pérdidas por riesgos de interés.

(ii) Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. Las actividades de la Asociación la exponen al riesgo de pérdida debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 se encuentran expresados en soles al tipo de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP vigente al cierre del ejercicio de S/ 3.979 para activos y S/ 3.991 para pasivos por cada US\$1.00 (S/ 3.616 para activos y S/ 3.621 para pasivos por cada US\$1 al 31 de diciembre de 2020).

La Asociación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue:

	2021	2020
	US\$	US\$
Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	12,863	641
Cuentas por cobrar comerciales	2,950	-
Otras cuentas por cobrar	-	4,000
Total activos	15,613	4,641
Pasivos:		
Cuentas por pagar a proveedores	-	-
Total pasivos	-	-
Posición activa, neta	14,613	4,641

La Administración de la Asociación monitorea y analiza las acciones a tomar ante las fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda peruana frente al dólar estadounidense de manera que no afecte significativamente los resultados de sus operaciones.

La diferencia de cambio neta al 31 de diciembre se conforma de la siguiente manera:

	2021	2020
	S/	S/
Ganancia por diferencia de cambio	4,921	3,500
Pérdida por diferencia de cambio	(2,212)	(858)
Total	2,709	2,642

(b) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es aquel en el cual una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra por incumplir con una obligación. Los activos financieros de la Asociación expuestos a riesgo de crédito corresponden principalmente a los depósitos en bancos. En relación con estos, la Asociación reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos de efectivo en entidades financieras de primer orden de reconocido prestigio en el mercado local y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las entidades financieras.

(c) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros a su vencimiento a un costo razonable.

Los pasivos financieros de la Asociación clasificados considerando el tiempo que resta desde la fecha del estado de situación financiera hasta su vencimiento son:

Vencimientos	Cuentas por pagar a proveedores	Otras cuentas por pagar	Cuotas adelantadas
	S/	S/	S/
Al 31 de diciembre de 2021			
Menos de 1 año	5,082	62,283	7,860
Total	5,082	62,283	7,860
Al 31 de diciembre de 2020			
Menos de 1 año	1,647	44,079	8,173
Total	1,647	44,079	8,173

La Administración de la Asociación controla los riesgos de liquidez asociados con los importes incluidos en cada una de las categorías detalladas anteriormente, mediante la evaluación periódica de la viabilidad financiera de los clientes y una adecuada gestión de los vencimientos de los activos y pasivos de tal forma que logre el calce entre los flujos de ingresos y pagos futuros; así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación.